

ACTA NÚMERO (50) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día veinte de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy buenos días síndica procuradora, compañeras regidores, regidoras, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de julio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso, con su permiso Ayuntamiento. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 20 de JULIO del año en curso, a las 11:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior Número 49, Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2026.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2026.
5. Presentación del séptimo informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2026.

6. Análisis, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la emisión de la convocatoria pública que define el proceso de selección para la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de Cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos respecto de la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en las superficies indispensables para la implementación del corredor vial, así como la definición del trazo y destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial regional correspondiente al libramiento oriente, conforme al trazo definido en el expediente técnico.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente, con su permiso. Regidor, Roberto Encinas Acosta justificó su inasistencia por encontrarse en un tema médico, en la Ciudad de Hermosillo, con su hijo. Regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala envió oficio de justificación, por encontrarse fuera del País. Regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, también justificó su inasistencia por motivos personales. Informo señor presidente, que se encuentran presente 18 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior número 49, ordinaria, de fecha 30 de junio de 2026: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 49 ordinaria, de fecha 30 de junio del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 49 ordinaria de fecha 30 de junio de 2026, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (282): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2026”**.”

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, como algunos regidores no se percataron voy a hacer la votación de vuelta ¿no?, por favor. Bueno informo que 2 regidores no asistieron, por lo tanto por unanimidad se aprueba con 16 votos”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2026: “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio del 2026, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a presentación del séptimo informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2026: “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les hizo llegar el séptimo informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2026. Si tienen alguna duda o aclaración acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Muchas gracias”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la emisión de la convocatoria pública que define el proceso de selección para la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de Cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora: “Tiene la palabra la Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura: “Gracias, muy buenos días, con su permiso alcalde, síndica, secretario, compañeros regidores y demás personas que nos acompañan. Me permitiré leer el siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis y estudio de la propuesta de la emisión de convocatoria para el proceso de selección de quién ostentará el cargo de Cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. En cumplimiento a la citación realizada por las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones de Regidores del Palacio Municipal, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio del 2026 y actuando dentro del inicio de segunda convocatoria las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, Gobernación y Reglamentación, siendo los ciudadanos maestra Nancy Janeth Vizcarra

Yocupicio, profesor Roberto Encinas Acosta, maestra Índira Esmeralda Miranda Cruz, profesora Dolores Esther Sol Rodríguez, licenciada Socorro Valenzuela Vidriales, compañero Marco Antonio Sánchez Acosta, C.P. Federico Llamas Aréchiga, licenciada Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, licenciada Paulina Juliene Omaña Osuna, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, arquitecta Alma Alicia Quiroz Álvarez, licenciado Víctor Leonel Félix Káram, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y el licenciado Eduardo Armenta Cázares; nos encontramos reunidos con motivo de la suscripción de oficio de número 2350, remitido por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, referente al estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente respecto de la designación y/o nombramiento del cronista de la ciudad, mismo que nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, por lo que comparecemos para exponer el presente dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los siguientes: Antecedentes. Primero, que en sesión ordinaria de Cabildo número 79 celebrada el día 31 de julio del año 2024, el H. Ayuntamiento en Navojoa, Sonora, aprobó el acuerdo número 407 mediante el cual se determinó turnar a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, de Gobernación y Reglamentación el asunto relativo al estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente para su designación y/o nombramiento de la persona que ocupará el cargo de cronista de la ciudad. Segundo, que en cumplimiento del acuerdo de Cabildo número 407 el maestro Rafael Rodríguez Sánchez, en su carácter de secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, mediante oficio de número 2466, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública y, de Gobernación y Reglamentación el citado acuerdo a efecto que se le llevará a cabo el estudio, análisis y emisión del dictamen respectivo, en términos de las atribuciones conferidas a dichas comisiones. En virtud de lo anterior, esta comisión emite los siguientes considerandos. Primero, que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es libre, es la base de la división territorial y de la organización política-administrativa de los estados. Segundo, que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece igual tratamiento respecto al municipio, expresando además que el municipio estará gobernado por el Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia que la constitución federal y dicha constitución local, otorgan al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Tercero, que de conformidad con los Artículos 24, 67, 68 Fracción II, 69 fracción I, 72 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la comisión de regidores tiene las facultades para abordar el análisis, discusión y aprobación de los asuntos que le sean turnados por parte del Honorable Cabildo. Cuarto, que las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en su Artículo 79 y los Artículos 34, Párrafo segundo, 47 Fracción I, VII, IX, 48, perdón, XI, 48 Fracción IV, XI y 51 Fracción I, III, V, VII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, procedió al análisis jurídico y técnico del instrumento propuesto, verificando el procedimiento que deberá seguir este Ayuntamiento, para el proceso de selección de quién ocupará el cargo de cronista de la ciudad, conforme a lo establecido en la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora y el correspondiente Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora. Quinto, que una vez analizado en el marco jurídico correspondiente a los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, 136, Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, Fracción I, inciso C) y 343 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal para el Estado de Sonora, Artículos 19 BIS, 19 BIS 1 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Artículo 19 BIS 2, Fracciones I, II, III, IV, Artículo 19 BIS 3, Fracciones I, II, III, IV, Artículo BIS 4, Artículo BIS 5 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, Artículos 1, 2, 47 Fracción I, VII, XI, XLVIII, fracción IV, IX y LI Fracción I, III, V y VII en la figura del cronista municipal de Navojoa, Sonora y atendiendo lo conferido por el H. Ayuntamiento mediante el acuerdo número 407, estas comisiones unidas se estiman procedente establecer el procedimiento que permita llevar a cabo la selección y designación de la persona, que habrá de desempeñar el cargo de cronista municipal de Navojoa, Sonora, bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y certeza jurídica, para tal efecto se considera indispensable que el Honorable Ayuntamiento emita la convocatoria pública correspondiente dirigida a la ciudadanía que reúna los requisitos previstos en la Ley del Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora y en el Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, estableciendo de manera clara los requisitos de elegibilidad, la documentación comprobatoria, el plazo y lugar para la recepción de solicitudes, las etapas de revisión y evaluación de los expedientes, así como la emisión del dictamen por parte de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación y, Patrimonio Cultural del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y finalmente la designación de la terna que reúna mayores requisitos de elegibilidad y/o se considere por parte de dichas comisiones las mejores propuestas para su elección por el pleno del Ayuntamiento en sesión en Cabildo, así mismo se estima pertinente que la convocatoria determine las reglas que garanticen igualdad de oportunidades para todas las personas aspirantes, así como los mecanismos que aseguren un proceso objetivo y transparente, permitiendo seleccionar el perfil que por sus conocimientos, trayectoria, publicaciones, investigación, experiencia y aportaciones al rescate, preservación y difusión de la historia y patrimonio cultural del Municipio de Navojoa, resulta idóneo para desempeñar el cargo de cronista municipal. Sexto, que estas comisiones unidas de regidores, proponen al Honorable Cabildo de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de convocatoria para el proceso de selección, de quien ostentará el cargo de cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora, misma convocatoria que reúne las bases de participación que deberá cumplir los ciudadanos navojoeses, navojoenses perdón, que se interesen en el dicha participación siendo la siguiente. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en ejercicio que le confiere los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, Fracción IV de la Constitución Política Estados Unidos, perdón del Estado de Sonora, 61, Fracción I, Inciso C) y 343 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Artículos 19 BIS, 19 BIS 1, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 19 BIS 2, Fracciones I, II, III y IV, Artículo 19 BIS 3, Fracciones I, II, II y IV, Artículo BIS 4, Artículo BIS 5 de la Ley del Fomento de la Cultura y Protección Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, Artículos 1, 2, 47 Fracción I, VII, IX, XLVIII, Fracción IV, IX y LI Fracción I, III, V y VII en concordancia directa con los Artículos 3, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 del Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 29 de enero del 2018, emite la siguiente convocatoria. Bases. Primera, de los requisitos. Inciso A) ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno uso de sus derechos políticos y civiles. Inciso B) haber nacido preferentemente en el Municipio de Navojoa, Sonora, o tener cuando menos 30 años de

residencia en la demarcación municipal. Inciso C) ser persona de reconocida probidad y honradez y no tener antecedentes penales. Inciso D) presentar currículum vitae o semblanza meritoria para ser cronista municipal de Navojoa. Inciso E) haberse distinguido por sus conocimientos, publicaciones e interés sobre el desarrollo histórico de la ciudad y el municipio. Inciso F) haber publicado trabajo sobre la historia del Municipio de Navojoa. Inciso G) ser un empeñoso investigador de su comunidad. Inciso H) cumplir o haber cumplido funciones públicas en el registro de la crónica y el rescate de los hechos históricos sea por nombramiento oficial o por simple reconocimiento de la comunidad. Segunda, de la documentación, las personas interesadas deberán registrarse entregando un expediente en original para cotejo, perdón y copia, además de un respaldo digital en formato PDF dentro de una memoria USB conteniendo, solicitud de registro formal dirigida al presidente municipal y al secretario del Ayuntamiento. 1.- Currículum vitae detallado y debidamente documentado anexando copias de publicaciones, libros, artículos periodísticos, conferencias, investigaciones o ensayos que acrediten su trabajo relativo a la historia de la región. 2.- Constancia de residencia vigente, expedida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. 3.- Copia certificada del acta de nacimiento. 4.- Copia de la credencial para votar, INE vigente con domicilio en este municipio. 5.- Carta de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. 6.- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad. 7.- Plan de trabajo escrito, extensión máxima tres cuartillas donde exponga su propuesta de preservación, investigación, digitalización y difusión de la crónica y archivo de Navojoa. Tercera, de la recepción de documentos. La recepción y registro de expedientes se efectuará de manera exclusiva en las oficinas que ocupa la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, en el periodo de la recepción tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la siguiente, del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la tabla de avisos y/o estrados del Palacio Municipal, así como en el portal web oficial de este Honorable Ayuntamiento y/o en el periódico de mayor circulación de la ciudad, en un horario hábil de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Cuarta, del proceso de evaluación y selección. El proceso se desahogará con transparencia bajo el escrutinio de las comisiones edilicias unidas del Honorable Cabildo, bajo las siguientes etapas: Primera, revisión documental, las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación y, de Patrimonio Cultural, verificarán que los expedientes cumplan con la totalidad de los requisitos de base primera y segunda, aquellos aspirantes que no cumplan, serán descartados de inmediato. Dos, dictaminarán las comisiones unidas, emitirán un dictamen en un plazo no mayor a 5 días hábiles con la terna o propuesta final de los perfiles idóneos para ocupar el cargo. Tres, designación, el pleno del Honorable Ayuntamiento reunido en sesión de Cabildo evaluará el dictamen de comisiones con la terna propuesta final y procederá a realizar la votación de la persona que ostentará el cargo de cronista de la ciudad, requiriéndose la mayoría simple para la validez del nombramiento. Quinta, del nombramiento y la naturaleza del cargo. Primero, la persona que resulte electa por Cabildo recibirá su nombramiento oficial de manos del presidente municipal en sesión solemne de Cabildo, rindiendo la protesta de ley. Dos, su labor se regirá bajo los principios de objetividad, veracidad, rigor científico, imparcialidad y estricto apego a la verdad histórica y rescate de la memoria navojoense. Sexta, de los casos no previstos, en caso de renuncia o separación del cargo por cualquiera de las circunstancias previstas en los Artículos 19 BIS 2 de la Ley del Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, así como el Artículo 11 del Reglamento que Regula

la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, se procederá de nueva cuenta con el proceso de elección de acuerdo a las bases autorizadas en la presente convocatoria. Las situaciones no contempladas de manera expresa en los términos de la presente convocatoria serán analizadas y resueltas de manera inapelable por las comisiones de regidores unidas dictaminadoras del proceso. Navojoa, Sonora, a los días del mes del año 2026. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección, C. Jorge Alberto Elías Retes, presidente municipal, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa. Resolutivos, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, emitimos los siguientes resolutivos. Primero, las comisiones de regidores anteriormente mencionadas son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto en términos del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado Sonora, así como el Artículo 34, párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Segundo, derivado del estudio, análisis y análisis realizado y con base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen, estas comisiones unidas acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de la convocatoria pública, que define el proceso de selección para la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de cronista municipal de Navojoa, Sonora, en los términos contenidos en el presente dictamen y en el documento que forma parte integrante del mismo. Tercero, en caso de aprobación por parte del Honorable Cabildo, se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que realice la publicación de la convocatoria pública en los estrados del Palacio Municipal, en el portal web oficial del H. Ayuntamiento y en los demás medios de difusión previstos en la propia convocatoria, así como para que lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. Cuarto, notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos y así mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que el punto de acuerdo en caso de aprobarse, sea propuesto de la siguiente manera. Acuerdo. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, de Gobernación y Reglamentación, relativo a la emisión de la convocatoria pública que define el proceso de selección para la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de cronista de la ciudad de Navojoa, Sonora. Para su consideración el presente dictamen, compañeras y compañeros regidores. Atentamente Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vamos a abrir la ronda de seis participaciones. Primero, el regidor Víctor Félix, ¿quién más?, regidor Eduardo Armenta, regidor Federico Llamas, bueno, son tres los compañeros que se inscribieron. Adelante regidor Víctor Félix”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muchas gracias, muy buenos días compañeros, gente que nos acompaña. Nada más dudas sobre la convocatoria, ¿para cuándo se estima más o menos ya los tiempos?, sobre todo porque no estamos hablando

de fechas, no está especificando fechas, ¿para cuándo tenemos estimado ya tener un cronista?, o sea, yo sé que es todo un proceso ¿no?, la recepción de documentos, etcétera, pero ¿cuándo más o menos?, ¿cuánto estamos calculando?, ¿qué tiempos?”.

Responde la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “Pues mire compañero, con su permiso, este. En la convocatoria aquí viene, que son 10 días hábiles para la recepción de los documentos ¿no?, que se va a ser por mediante Secretaría y también con Educación y Cultura, la Dirección de Educación y Cultura”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¿A partir de cuándo?”.

Responde la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “A partir de cuando, en cuanto nosotros aprobemos esta convocatoria, al día siguiente se va a publicar la convocatoria en los estrados, en la página web y todo y a partir de ahí ya pueden empezar a traer sus documentos los aspirantes a ser cronista de la ciudad, ya después nos vamos a reunir nosotros, tenemos máximo cinco días como comisiones unidas para poder emitir ese dictamen y realizar aquí, este, lo que es la propuesta de la terna, yo creo que calculándole unos 15 días máximo sería lo que es tener ya un cronista de la Ciudad aquí en Navojoa”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Ok, muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidor, adelante regidor, Eduardo Armenta”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento. A mí me gustaría hacer primero la introducción, es meramente observaciones técnicas del dictamen, pero me gustaría compartir un poco lo que vimos en la comisión unida, creo que todos los regidores estamos a favor de que salga este proceso, que sea lo más ordenado posible, creo que Navojoa merece tener un cronista de la ciudad, pero también merecemos a Navojoa trabajos de calidad, no levantar la mano no más por levantarla, entonces a mí dentro del dictamen, es importante y lo dejo para que lo traigamos en los trabajos, es importante reformar el Reglamento de Gobierno, del Gobierno Interior del Ayuntamiento, porque estamos citando a comisiones, como es el caso de Educación y Cultura, que pues no tiene reglamento, no está en el reglamento, no está en el Reglamento Interior pues ¿no?, entonces es importante que se mencione, porque el Artículo 51 que hace esta convocatoria, refiere a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, sin embargo la de Educación y Cultura no existe en el Reglamento Interior, entonces es por eso, es importante primero reformar un Reglamento Interior para poder citar ¿no? Continuo con esto, dentro del dictamen, en los considerandos quinto, sexto del dictamen y en el encabezado de la convocatoria refieren el siguiente articulado sin sustento legal y no refieren a que ley, dicen el Artículo BIS 4, el Artículo BIS 5 ¿de qué ley? dice de la Ley Estatal, pero no existe ese articulado, hay que corregirlo, porque seguramente se refieren al Artículo 19, de la Ley Estatal, no podemos sacar una convocatoria si está mal, en el renglón 8 hablan de los Artículos 1, 2, 4, 47, 48 y 51 y no dicen de qué reglamento, seguramente se refieren al Reglamento Interior, pero no podemos sacar una convocatoria si está mal, tenemos que hacer una fe de erratas para corregir esta convocatoria, continuo, hay una observación que en lo adecuado de

que esto se hubiera aprobado, teníamos que reformar primero el Reglamento de Cronista, porque el Reglamento de Cronista, se publicó en el 2018, pero la ley fue reformada en el 2020, entonces el orden que teníamos que haber hecho era ese, porque se contrapone la convocatoria con la Ley Estatal, porque dice dentro de la convocatoria que vamos a estar aprobando el cronista de la ciudad por mayoría simple, cuando la ley dice por dos terceras partes ¿no?, entonces ese tipo de observaciones puede ser hasta impugnabile una convocatoria, porque no está apegada de acuerdo a ley ¿no?, entonces a mí sí me preocupa y se lo digo, ojalá hubiera estado el presidente, pero pues se va cuando uno hace las observaciones, ya estoy acostumbrado, no pasa nada ¿no?, o sea, que a los regidores nos cite con 24 horas de anticipación es válido, pero que no nos citen a levantar la mano, porque no nos dejan estudiar las cosas, ¿qué está pasando?, que levantamos y no podemos hacer observaciones; a mí me gustaría, secretario, si lo pueden checar, me daría pena que saliera la convocatoria mal, que nomás levantemos la mano, o sea, nos tienen que dar el tiempo necesario para poder estudiar, no vamos a levantar la mano a ver qué se nos ocurre en comisiones, Navojoa no debería tener improvisaciones, inclusive cito comentarios, secretario, que los regidores mencionaron que no sabían que existía un Reglamento de Elaboración de Convocatoria para el Cronista de la Ciudad, el día que estábamos revisando el dictamen, entonces no lo voy a hacer más largo, solicito que se haga una fe de erratas, porque el dictamen está mal, está mal de entrada, porque no citan los artículos, citan artículos que están mal y yo les he pedido encarecidamente que si jurídico nos va a pasar un entregable a comisiones que le peguen tres revisadas antes de enviárnoslas y prefiero que se tarde el dictamen en salir pero que si va a ser un dictamen del Ayuntamiento de Navojoa, que salga bien. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Solo de manera informativa, la fundamentación está basada en la reglamentación correctamente, en la estatal y en el reglamento y ahí lo marca, no sé cuál, cual observó usted, pero está basado en el Artículo 19, de la ley, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección de Patrimonio Cultural, están revisados, lo revisamos con gusto, pero ahí está fundamentado correctamente”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo lo que comento, secretario, es nomas que la verifiquen, como quiera se va a salir con mayoría, yo no firmé el dictamen porque no estoy de acuerdo que me los pasen 24 horas sin leerlo, ni estudiarlo, pero tienen que corregirlo, porque aquí no dice a qué artículo se refieren, de qué reglamento y dicen un 3 BIS y un 4 BIS, que seguramente se refieren al Artículo 19 de la Ley Estatal y la están sacando sin citar qué artículo es, entonces para que no salga mal ante la ciudadanía, pido que lo corrijan, digo, como quiera se va aprobar ¿no? Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pero ya lo dictaminó así la comisión pues, lo dictaminaron, adelante regidor. El regidor Marco, pide la palabra sobre el mismo tema”.

Interviene para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí muy buenos días a todas y a todos. Regidor, a mí me preocupa más todavía que haya regidores irresponsables como usted, que estaba presente, porque es parte de una comisión y estuvo presente en esa reunión que tuvimos en Sala Regidores y repito la palabra, irresponsablemente

abandonó la reunión a mitad del camino, creo que ahí pudo usted haber aportado en caso de que tuviera razón, pero no la tiene”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, luego pidió la palabra la regidora, ¿sobre el mismo tema? adelante”.

Enseguida expresa la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “Permítame tantito, porque ya hablaste mucho, ocupo, me pierdo con tanto que dices. Mira, lo que comentaste ahorita al inicio, que si no viene citado pues en la parte primera, de donde dice convocatoria en la parte de arriba viene todo lo que es los artículos, todo y al final se concluye con que dice aquí del reglamento que regula o de la Ley del Fomento de la Cultura, o sea, ahí no entiendo esa parte ¿no?, lo otro es lo que iba a comentar que ya lo comentó aquí el compañero Marco, que ese día estuvimos trabajando en una mesa real de trabajo, donde estuvimos más de dos horas dándole a este tema, porque teníamos muchísimas dudas y que con todo gusto se hizo lo que es ahí el desarrollo de la reunión, en el cual usted se fue ¿no?, entonces a lo mejor por eso tiene esas dudas, la otra que dijiste que la, que el reglamento, bueno en el reglamento no viene lo que es Educación y Cultura, me mencionas, pero si viene en el reglamento lo que es la Comisión de Educación y Cultura, en el Reglamento Interior sí viene, pero pues aquí solamente nosotros estamos hablando acerca del cronista de la ciudad ¿no?, entonces aquí estamos aportando lo que es el reglamento que regula la figura del cronista de la ciudad, no metemos lo que es el Reglamento de Educación y Cultura, entonces yo creo que a lo mejor ese día que estuvimos en reunión, pudiste haber externado estas dudas, compañero”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, nada más le vamos a dar la réplica brevemente, porque ya le explicaron, regidor. Adelante”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Compañeros, pues yo, miren, les voy a externar, estuvimos 1 hora ahí, 1:15, 1:30, no es citarnos a ver que se nos ilumina, hay que leer una ley, hay que leer un reglamento, es citarnos a perder el tiempo, porque todo esto se expuso, se expuso con los compañeros que no estábamos de acuerdo, que se tiene que reformar el reglamento, que no sabíamos que había reglamento, nos citaron a una convocatoria sin anexos, como vamos a llegar ahí a leer una convocatoria, no dejaban hablar a la maestra Sol, tampoco, en general ¿no?, y sí me tuve que retirar por un tema extraordinario y yo se los digo aquí, es Cabildo, es la última instancia de hacer observaciones y se las hago, lean la convocatoria como inicia, en el renglón 8, no existe un BIS 4 y un BIS 5, seguramente es el Artículo 19, es una observación técnica y sencilla que se las estoy dando, no sé por qué la toman a mal o porque se enojan y el Artículo, el Artículo 1, 2, 47, 48 y 51, no dicen de qué reglamento es, eso es una observación sencilla que a mí me daría pena que saliera mal de aquí del Ayuntamiento, por eso en calidad de regidor yo hago las observaciones, para que las puedan tomar y hagamos una fe de erratas y que salga lo mejormente posible un proyecto de este Ayuntamiento. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, adelante ¿es sobre el mismo tema, regidora?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Sobre el mismo tema”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, adelante”.

Interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Bueno, miren, buen día, con la venia. Yo veo que esto es pura controversia, lo que les gusta venir a hacer acá, no es posible que todos los compañeros de las comisiones hubiésemos sido responsables y haber estado en su momento, dice que las reuniones son de permanencia, asistencia y permanencia hasta llegar a acuerdos, se levantan de las mesas y se van, nos dejan en las mesas de trabajo solos, ignorándonos como si fuéramos o ignorantes o apestados, porque así lo, así se toman esa actitud, compañero usted sabe muy bien que era el momento donde nosotros estábamos vertiendo todo a favor de que se hagan las cosas bien, no cuando nos interese, sino cuando realmente tenemos que hacer nuestro trabajo, son unos irresponsables y desvergonzados a venir aquí a quererse dar esa visión ante la comunidad, de que son unos seres excelentes o extraordinarios, la verdad que debemos de respetarnos y para respetarnos, el respeto se gana y para eso yo lo invito a que sea más responsable de sus actos y de su función como funcionario público que es y la verdad que se harta uno de estar escuchando puras sandeces, que a nada nos lleva, solo a desgaste y a que ustedes se promocionen políticamente, además ya sabemos quiénes somos, dónde estamos, no se preocupen, trabajen y el pueblo se va a dar cuenta y les va a dar en su momento lo que les corresponda, pero sí los invito a que ya tomen las cosas con responsabilidad y nos pongamos a trabajar cual debe de ser. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, adelante regidor Federico Llamas”.

Menciona el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muy buenos días a todos, con el permiso del señor presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, regidoras y quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Pues en lo personal me da muchísimo gusto, celebro esta sesión de Cabildo y que estemos por aprobar, espero yo así, esta emisión de convocatoria, esta demanda ciudadana, ya que pues carecemos del cronista de la ciudad creo que desde el 2018, destacar el trabajo del historiador Manuel Hernández Salomón, un trabajo invaluable todo lo que él hizo, la verdad que es algo muy bonito, la historia, el patrimonio cultural de nuestra ciudad que nos une, que nos da nuestra identidad, este, quienes hemos tenido la oportunidad de leer el trabajo del señor Manuel Hernández, pues se enamora uno más de nuestra ciudad, visitantes y quien, residentes, ven con mucho agrado esta sesión de Cabildo, en especial por esta, por esta emisión de la convocatoria que espero que se va a lograr, porque somos muchos los regidores quienes formamos de esta sesión de Cabildo, que vemos sumamente importante la designación del cronista de la ciudad, para que narre de manera oficial, este, la historia y el patrimonio de nuestra ciudad. Es cuanto, muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, ¿es en el tema del regidor? Adelante”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Buenos días compañeros, presidente, síndica, secretario, medios de comunicación. Igual, como Federico

celebro, creo que esto hemos llegado así como comentas, Federico, hemos llegado un poco tarde, pero al final de cuentas hemos visto también ciudadanos comprometidos que han estado en las redes sociales hablando sobre Navojoa, lo que sí ayudaría mucho, es que todo fuera en la misma dirección, porque uno puede hacer una historia y que esto se lleve con responsabilidad ¿no?, y yo también igual lo celebro, Federico y lo celebro también aquí igual, que ha llegado tarde, hay que recalcarlo, ha llegado tarde y la otra sobre el mismo tema, la misma réplica, creo secretario, que quedamos la vez pasada y quedamos bien formal, porque usted es secretario de Ayuntamiento, no de presidentes, ni de algunos regidores, que no se hable en lo personal, ni se ofenda, cada quien tiene su punto y así como dicen sin gritos, sin nada, creo que ese punto quedamos y usted como secretario también personal, como todo el Ayuntamiento, hay que cuidar esos gritos, como cuando lo cuida con nosotros ¿no?, quedamos muy formalmente en eso, estamos de acuerdo. Gracias, es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, enseguida tenía anotado aquí la otra participación de la regidora Dolores Sol, pero si ya con lo que”.

Interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “No, con eso es suficiente”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con eso es suficiente. Bueno, entonces con esto concluimos las participaciones”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y Cultura; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la emisión de la convocatoria pública que define el proceso de selección para la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de Cronista de la Ciudad de Navojoa, Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (283): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Su voto?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Abstención”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Informo a este Honorable Ayuntamiento, que con 17 votos a favor y 1 abstención, se aprueba por mayoría”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos respecto de la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en las superficies indispensables para la implementación del corredor vial, así como la definición del trazo y destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial regional correspondiente al libramiento oriente, conforme al trazo definido en el expediente técnico: “Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos: “Muy buenos días a todos, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras regidoras, compañeros regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña, con su permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis, estudio de destino de suelo para el derecho de vía y, infraestructura vial, correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, regidores Rigoberto Aguilar Esquer, presidente; Marco Antonio Sánchez Acosta, secretario, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, vocal, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna, vocal y maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, vocal. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, presente. En cumplimiento a la citación realizada por la Comisión de regidores de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos reunidos en el lugar que ocupa la Sala de sesiones de Regidores del Palacio Municipal, señalada para este día 16 de julio del 2026, actuando dentro del inicio de segunda convocatoria, las y los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen del expediente relativo al proyecto denominado, destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, comparecemos para exponer el presente dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los siguientes antecedentes. Que el maestro Rafael Rodríguez Sánchez, en su carácter de secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, mediante oficio número 2468, turnó a esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, el expediente relativo al proyecto denominado destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones llevará a cabo su estudio, análisis y emitirá el dictamen correspondiente para ser sometido a la consideración del Honorable Cabildo. Dos, que mediante oficio número D.J. 285/2026, de fecha 15 de julio del 2026, suscrito por el Lic. José Félix Becerra Peralta, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se emitió opinión jurídica respecto a la vialidad legal del proyecto antes referido, concluyendo que resulta procedente someter a consideración del H. Cabildo la autorización del destino de suelo para el derecho de vía y la estructura vial correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, que de conformidad con la Ley de

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables. Tres, que la Dirección de Desarrollo Urbano integró el expediente técnico relativo al proyecto denominado destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria exclusivamente en las superficies indispensables para la implementación del proyecto, mismo que contiene la documentación técnica necesaria para sustentar la definición del corredor vial, el establecimiento del derecho de vía, la delimitación del tramo comprendido del kilómetro 1 + 140.00 al kilómetro 22 + 380.00, las coordenadas y planos correspondientes, así como las opiniones técnicas emitidas por las dependencias competentes entre ellas la Dirección de Ecología y el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil Municipal, documentos que sirven de base para el análisis y resolución del presente asunto. Considerandos. Primero, que de conformidad con el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los estados. Segundo, que el Artículo 128, de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece igual tratamiento respecto al municipio, expresando además que el municipio estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que la competencia de la constitución federal y dicha constitución local otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Tercero, que conforme a los Artículos 24, 67, 68, Fracción II, 79 Fracción I, 72 y 73, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, así como los Artículos 34, 35 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, esta comisión es competente para conocer, analizar, estudiar y dictaminar los asuntos que les sean turnados. Cuarto, es atribución de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología de este Ayuntamiento, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano, el análisis y posterior dictamen de los cambios de destino de suelo, ello atendiendo los principios del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa y con fundamento en el Artículo 32, Fracción II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, en armonía con el Capítulo IV, normatividad del mencionado Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, en cual en dicho capítulo, precisamente en el subtítulo 4.2 normas de desarrollo urbano, en el apartado 4.2.1 normas de uso de suelo y zonificación, en los párrafos números 2 y 3 nos indica la facultad de la referida dependencia Dirección de Desarrollo Urbano en lo concerniente a los usos de suelo, además de que según la Fracción XXIII, del citado Reglamento Interior, es atribución de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, proponer al Ayuntamiento para la aprobación, proyectos de crecimiento urbano, infraestructura, servicios y equipamiento urbano; lo que en este caso acontece con la solicitud de que se atiende. Quinto, que del análisis del expediente técnico remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, así como la opinión jurídica emitida mediante oficio número D.J. 285/2026 por la Dirección Jurídica del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, esta comisión advierte que el proyecto denominado destino de suelo para el derecho vial y la infraestructura vial correspondiente, el libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, resulta jurídicamente visible y se encuentra sustentado en las disposiciones de la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, particularmente, en sus Artículos 4, Fracción I, 56, Fracción I, 57 y 90, así como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de

Navojoa. Asimismo, obra en el expediente de opinión técnica favorable emitida por la Dirección de Ecología y el oficio del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil Municipal, quienes concluyeron con el proyecto es viable, sujeto al cumplimiento de las condiciones técnicas y de la normatividad aplicable. En consecuencia, de esta comisión considera que la modificación del destino de suelo para establecer el derecho y vía y realizar las adecuaciones puntuales de la zonificación primaria y secundaria, constituye una acción de utilidad pública y permitirá el desarrollo de infraestructura vial estrategia para el municipio, favorecido la movilidad, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable del Centro de Población de Navojoa. Resolutivos. Primero, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, es competente para conocer, realizar y dictaminar el presente asunto de conformidad, con lo dispuesto por los Artículos 67, 68, Fracción II, 69, Fracción I, 72 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como por los Artículos 34, 35 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Segundo, se dictamina procedente la solicitud relativa al proyecto denominado destino de suelo para el derecho de vía de la infraestructura vial, correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, consistente en la definición del corredor vial, correspondiente al libramiento Oriente en el tramo comprendido del kilómetro 1 + 140.00 al kilómetro 22 + 380.00 conforme al expediente técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano. Tercero, se considera jurídicamente procedente autorizar el cambio de destino de suelo, para establecer el derecho de vía y la infraestructura vial regional correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente sobre las superficies indispensables para la ejecución del proyecto, conforme al trazo, coordenadas y demás especificaciones contenidas en el expediente técnico, que forma parte integrante del presente dictamen. Cuarto, se determina que la ejecución del proyecto deberá sujetarse al cumplimiento de las condiciones y recomendaciones establecidas por la Dirección de Ecología y por el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil Municipal, así como las disposiciones contenidas de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Quinto, derivado del estudio y análisis realizado y con base en las consideraciones expuestas en el presente dictamen, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, acuerda por unanimidad dictaminar como procedente la autorización del destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial correspondiente al libramiento Oriente de Navojoa, Sonora, así como la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del proyecto, conforme al expediente técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y a la opinión jurídica, emitida por la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento, por lo que se somete el presente dictamen a la consideración del Honorable Cabildo para su discusión y en su caso aprobación. Sexto, se somete el presente dictamen a la aprobación del Honorable Cabildo en pleno y en caso de aprobarse se emita el siguiente acuerdo: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, respecto a la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en la superficies indispensables para la implementación del corredor vial, así como la definición del trazo y destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial regional correspondiente al libramiento Oriente, conforme al trazo definido en el expediente técnico. Atentamente. Comisión de Desarrollo

Urbano, Obras y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, firmando al calce cuatro integrantes de la comisión. Pues con la aclaración ¿no?, firmó por error ahí la regidora Índira, en lugar de, en el espacio de la regidora Paulina, hago la aclaración, por equivocación firmó ahí, también aclaro de que pues la regidora Paulina, pues no estuvo presente, cosa pues que estaba en Cabildo anterior pues pidiendo ¿no?, que sesionáramos para trabajar y pues les aclaro ¿no?, no tuvo presencia. Muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Julio César Gutiérrez Apodaca, director de Desarrollo Urbano. Adelante Julio”.

Interviene para comentar el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Sí, buenas tardes presidente, síndico, secretario, con su permiso regidores, gracias, con su permiso. Nada más un segundo para que se proyecte, yo creo que ahí va, Ok. Bueno, aquí es la misma, con su permiso, ahorita lo que me corresponde a mí es explicar, espero ser claro, en relación a la solicitud que se está haciendo, derivado del proyecto de libramiento Oriente de aquí del Municipio de Navojoa; nosotros encontramos dentro de esta presentación, como primer punto que habla de un destino de suelo. Esta silla está muy chiquita, me voy a levantar. Se habla de un destino de suelo, yo he estado aquí compareciendo ante ustedes y hemos pedido, solicitado cambios de uso de suelo, el cambio de uso de suelo como ahorita lo voy a explicar, es uno y el destino del suelo es otro, específicamente el destino de suelo para el derecho de vía de la infraestructura vial regional de libramiento Oriente de Navojoa y además vamos a adecuar la zonificación primaria y secundaria, ahí está, ¿qué es un uso de suelo y que es un destino de suelo? El uso de suelo, es lo que nosotros queremos hacer en un predio que es propiedad nuestra, sea comercial, habitacional, las viviendas del BIENESTAR, en general y el destino es una reserva del área para una obra pública o infraestructura, en este caso el libramiento es infraestructura vial, ¿Ok?, el destino de suelo ¿sí?, se reserva o nosotros hacemos una referencia puntual de por dónde autorizamos como Ayuntamiento que puede pasar el libramiento ¿Ok?, es dice, mediante el destino de suelo se reserva el derecho de vía y la infraestructura vial regional del libramiento Oriente, asegurando su implementación futura, que en este caso no es tan futura y pues aquí nos habla del derecho de la infraestructura vial regional, eso fue rápido porque era como especificar porque se llama destino de suelo, ahora bien me voy al antecedente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población ya prevé, o ya tiene contemplado el libramiento Oriente, es decir, no lo vamos a autorizar, lo vamos a definir, así tal cual, ¿dónde dice?, bueno, en la página 243 ¿sí?, cuando nos habla del transporte de carga pesada, dice que se va a ir por el libramiento Poniente a corto plazo, hasta la construcción del libramiento Oriente, ya viene previendo esa parte, también en la página 305 ¿sí?, cuando habla de la conectividad, pues nos habla del libramiento carretero Oriente, específicamente, ahora sí, aquí en los trazos, en la figura, si nosotros nos damos cuenta, esto se encuentra en la página 307 del propio programa, ya vemos que aquí está un trazo que asemeja lo que hoy sería el libramiento, la solicitud de libramiento sin embargo como ya les expliqué, este hexágono o polígono que está aquí, es el centro de población y si se fijan se contempló que salía y se iba por fuera y volvía a entrar al centro de población, este que vamos a autorizar no se sale del centro de población, es por eso que se necesita la autorización del Cabildo para la definición, aquí de igual manera en la página 323, nos pone como no definido y nos vuelve a señalar este mismo trazo, entonces conclusión, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano prevé la existencia del libramiento Oriente, ya no se tiene que autorizar, pero reconoce categóricamente que su corredor se

encuentra no definido, en consecuencia corresponde al Ayuntamiento definir el corredor definitivo, delimitar el derecho de vía y realizar las adecuaciones puntuales a la zonificación primaria, zonificación secundaria y a los destinos de suelo para su implementación y pues que se incluya en el programa, ahora sí, libramiento carretero, tránsito pesado ¿sí?, infraestructura y vías de comunicación, ¿que estamos haciendo?, estamos definiendo el trazo, ¿qué se entiende por trazo?, el presente asunto, la definición de trazo se refiere exclusivamente al corredor contenido en el expediente técnico, que son las coordenadas que ya les hicimos llegar presentado por el promovente, ¿quién es el promovente?, un desarrollador o constructor que a nombre del Gobierno del Estado va a concesionar el servicio y va, lo va a construir por el ¿sí?, entonces él nos manda las coordenadas UTM, que son las que les hicimos llegar y el Ayuntamiento determina que el corredor propuesto, tendrá carácter de destino de suelo para derecho de vía e infraestructura vial regional, dentro de la planeación urbana municipal, sin que ello constituya autorización para hacer la obra, este que tenemos aquí, que son estas coordenadas de acuerdo al área técnica de topografía, me indican que es este trazo, que es el que vamos a autorizar si así lo consideran, ¿dónde entra y dónde sale?, donde atraviesa la salida a Álamos y otras vialidades, aquí tenemos lo que es la zonificación, esta imagen ya la conocen y aquí me dice que entra por una zonificación de reserva industrial, se viene por reserva territoriales de preservación ecológica, viene, me pasa por reservas agrícolas y viene y termina en otra reserva industrial, básicamente ese es el acomodo de como quedaría definido, estas son las coordenadas que solicitamos formen parte integral del acuerdo, donde están específicamente estas coordenadas son el camino, una por una, a tanta distancia que nos va diciendo por dónde sube y por dónde baja, aquí pues nada más yo les, se la pongo está a manera de, así como dice el acuerdo, ver dónde entra, dónde sale y que las coordenadas sean tomadas en cuenta, esto es meramente ilustrativo, ahora sí, que se le solicita al Cabildo, se solicita al Honorable Ayuntamiento de Navojoa, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables, tenga a bien aprobar el destino de suelo para el derecho de vía e infraestructura vial regional, correspondiente al proyecto denominado libramiento Oriente de Navojoa, exclusivamente respecto al corredor territorial delimitado mediante las coordenadas UTM contenidas en el expediente técnico presentado por el promovente, mismo que se incorpora como anexo único y forma parte integrante del presente acuerdo, si tienen alguna duda, a la orden, sí, adelante”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Va haber ronda?”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Qué tal, Julio?”.

Responde el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Que tal, buena tarde”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permíteme”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, pero es que dijo sus comentarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, el presidente ya dijo, nada más permítame tantito, voy a abrir la ronda de participaciones de seis, de seis participaciones, está el regidor Adolfo, el regidor Eduardo, la regidora Rosa Alicia, ¿hay alguna otra participación compañeros? Entonces aquí cerramos ¿no?, las participaciones. Adelante”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Aquí tengo algunas dudas, digo, primero que nada, a favor del desarrollo ¿no?, de Navojoa, pero nomás las dudas es, esta reunión, ¿los dueños de esos terrenos, están enterados de esto?, o sea, ¿saben que les va a hacer el cambio?, ¿están conforme?, porque al final de cuentas podemos tomar una decisión, esa es mi pregunta he, esta es mi pregunta, que quede bien claro, ¿ellos están de acuerdo?, ¿ya se platicó con ellos?, al final se les va a comprar, se les va a pagar, se les va, se les va, lo van a donar, esas son mis dudas para saber si ya está todo eso ya el camino arreglado, porque va a ser camino, tengo varias preguntas ¿no?”.

Comenta el C. presidente municipal: “Verás, nomás déjame, es que si haces diez, se me puede olvidar la primera, nada más aquí los propietarios son los que están pidiendo esto”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok, esa es una, entonces esa es la parte que quería saber, o sea, ahora que nos consta así como Cabildo, qué documento hay, donde los propietarios están pidiendo hacer eso, presidente”.

Pregunta el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “¿Puedo contestar, presidente?”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, no, sí, no, son algunas preguntas que quiero hacer, son puntuales, gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Mire, esa duda puntual la tuvimos nosotros y nosotros le dijimos, a ver, ¿ya traes el proyecto?, ¿ya traes el trazo?, ¿ya traes?, pero viene siendo como que es primero el huevo o la gallina, si nosotros no le autorizamos que por aquí vaya el trazo, ¡Ay, se atoró! bueno si nosotros no autorizamos este destino de suelo, pues él pues no podrá ir a pedir o a solicitar que bueno, no sé por qué se atoró, pero bueno, ahí está, es decir nosotros primero le tenemos que decir te autorizamos como Ayuntamiento que por ahí vaya, ya es responsabilidad de el cuando venga a solicitar la licencia de construcción, acreditarme notarialmente que tiene el derecho de vía, que todo mundo le dio la autorización, ellos me dicen por aquí puede estar en pláticas, puede que no lo tenga definido, pero difícilmente iría a negociar si todavía no le autorizamos el trazo, entonces él me dice autorízame el trazo para yo seguir cerrando mis tratos, para que ya después me dé la factibilidad de uso de suelo, entonces si lo solicitamos y ese fue su punto y nos hizo sentido pues”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok, pero ahorita decía el presidente que si ya estaba, ahora me dices que apenas se ocupa eso, para hacer eso, digo, son cosas puntuales, porque yo también ya sé que se están haciendo trabajos, yo sé que se

hace con trabajo con anticipación, solamente es que quede claro aquí entre todos los compañeros que ya está marcado y que sí hay algo que respalde, para saber por aquí va a ser a los dueños de esos terrenos, esa es la primera pregunta de lo que cuando me dices preguntas”.

Enseguida expresa el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Yo no dije que no estaba, yo lo que le digo es que naturalmente para que yo le dé la factibilidad de uso de suelo, le tengo que autorizar el trazo, para que con esa autorización él vaya y se siente con las personas, si ya las tiene como él manifiesta que ya está todo listo, pero yo no tengo la facultad todavía de decirle, a ver tráeme uno por uno, porque me dice, pero todavía no me autorizas, autorízame y te voy a empezar a traer”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok”.

Comenta el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Ese era el punto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A ver, nomás quiero, es parte del trámite, pero todos esos terrenos son de ellos pues ¿no?, pero esto es parte del proceso pues”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Más que nada es la pregunta para ver, o sea, cómo van los pasos, la otra, o sea, dentro de la misma participación, sabemos que la constructora viene de fuera, ¿en qué parte se ha involucrado aquí a las, a las escuelas, a las academias de ingenieros civiles para saber si esto es factible?, es pregunta ¿se involucró o no?”.

Enseguida expresa el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “No, la factibilidad depende cuando se está elaborando el Programa Municipal de Desarrollo y cuando se definió que debió haber un libramiento Oriente, por ahí se supuso que había una traza, sin embargo ya está autorizado como libramiento, faltará en su momento ver la aprobación de IMPLAN respecto a la movilidad, pero es meramente administrativo pues, técnico, ya esa parte ya pasó pues, de hablarle a las escuelas y a colegios”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A ver, Julio, permíteme, ¿no está Betanzos aquí?”.

Responde el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “No”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “Él puede explicar mejor, pero ahí vieron todos esos temas ¿no?”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, pero yo lo pido más que nada porque, que estemos todos aquí enterados pues y es mi duda, yo recibo esta documentación, digo, hasta qué parte ya está todo esto, vamos a decir planeado, planchado, organizado, y yo creo que es una pregunta válida, porque así como lo dijiste, Julio, los Colegios de Ingenieros Civiles no los podemos pasar por alto, solamente estar enterados y

dicen, oye, si validamos, vamos a, ¿en qué van a participar?, o ¿no hay ninguna participación? Es mi siguiente pregunta”.

Toma la palabra para comentar el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Es que eso va a ser en su momento, ahorita por ejemplo, cuando ellos me traigan todo, realmente llega la empresa y nos dice, queremos hacer un libramiento por acá, ¿me autorizas?, y yo le digo ¿por dónde?, entonces él se va, investiga y me da coordenada por coordenada, mira voy por aquí, por aquí, por aquí, por aquí, doy vuelta, ya que tiene todo eso, yo le digo ¿y los dueños?, es un ejemplo ¿no? ¡ah, bueno!, pues ya que me autorices, pues yo me voy a sentar con él y le diré ¿no?, si ya los adquirió, pues sería bueno, si no los ha adquirido pues que tendrá que adquirir, pero el momento jurídico ahorita es autorizar que puede pasar, que así le dijo el Ayuntamiento por ese tramo indispensable para que quepa el libramiento y en su momento vendrá la parte técnica, cuando ya me traigan el proyecto, interconexiones, vialidades y hablaremos con IMPLAN, bajaremos al Colegio de Ingenieros, al Colegio de Arquitectos y en su momento se hará una mesa de trabajo, pero ahorita, estamos dime si puedo pasar, es, todavía no hay, o sea, el proyecto sabemos que existe, pero formalmente no han llegado y me han dicho este es mi proyecto, ¿por qué?, porque no tenemos definido el trazo todavía”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, nomás te preguntaban por esta parte, ahorita podemos autorizar por donde va a ser la línea y más que nada era eso pues, o sea, los ingenieros saben porque pues no brincarnos a los colegios, lo sabes la importancia que es y la otra a los dueños de esos terrenos, también igual no decirle ¡ah!, en Cabildo ya dijeron que por ahí va a pasar y pues a mí no me avisaron, esa era la pregunta más que nada”.

Enseguida expresa el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “El cumplimiento de la ley, haz de cuenta cuando nosotros decimos por ahí puede pasar sobre esas coordenadas que me dan ellos puntuales, si al final no logran concretar que entendemos que ya la tienen concretada, será problema independiente de la empresa, tendrá que venir a solicitar una nueva definición del trazo ante el Cabildo y tendrá que iniciar de nueva cuenta, aquí por eso nosotros fuimos bien puntuales y responsables, yo no les puedo decir ¡ah por el Oriente!, pues por el Oriente, por dónde ¿no?, entonces yo les pedí, dime punto por punto lo más pegado que se pueda para ir identificando el trazo y así me lo dan, si por ejemplo suponiendo sin conceder que aquí no coincidan, pues su proyecto se vería un poquito truncado”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Tú, como siendo secretario, ¿cuál es tu opinión personal de ese trazo?, es pregunta personal”.

Comenta el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Bueno, soy director, secretario esta allá, sin embargo a mí se me hace viable y bondadoso porque te va a mejorar el paso, va a ser más ágil, va a traer más desarrollo y no se va, no va a entrar, no es intrusivo lo que es el centro de población, ya tenemos experiencia en otros municipios donde este tipo de camiones pesados destruye la ciudad a pesar de que veo que no lo vemos día a día, veo que no, no va tocando centros de población, ni caseríos, va muy libre, va muy sobrado, a mí se me hace que está bien”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Entonces esta es mi final pregunta, si lo validas ahorita personalmente con nosotros, ¿porque al momento de estudiarlo firmas por ausencia?, qué mejor fuera que cuando entregas esto, a mí me da más certeza jurídica y tu certeza personal que al final de cuentas sí es tan importante y viene del estado que nosotros, el respeto que tenemos como regidores dentro del Ayuntamiento, que siempre que vayan a validar eso, los responsables así como tú, no sea por ausencia, que sea personalmente, entonces sí lo validas, qué mejor me gustaría que se nos mandara esa carta a todos en lo personal. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “¡Ah, Ok! nada más responderlo y disculpando, el tema es que cuando ya me dijeron que el tiempo para que subiera a Cabildo estaba por vencer, le pedí a normatividad, al jefe de normatividad”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Pero hay chance ¿no?, lo esperamos de tu parte”.

Comenta el C. director de Desarrollo Urbano, Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca: “Ok, gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Aquí está Betanzos respecto a la pregunta, si consideraron a las cámaras, etcétera ¿no?, que son parte del IMPLAN”.

Toma la palabra para comentar el C. director de IMPLAN, Arq. Lamberto Betanzos Encinas: “Buenas tardes, buenas tardes a todos, bueno en cuanto a la relación, perdón a la pregunta de cómo se ha venido trabajando esto, pues bueno ya incluso se les envió una invitación, nosotros estamos haciendo todo el programa, todo el proceso, de todo lo que ustedes están autorizando ¿no? definitivamente en este momento lo que es el libramiento, vamos a decirle así, el libramiento de Navojoa por el lado Oriente, lo hemos venido estudiando desde hace rato, ya tiene tiempo, incluso viene en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población en el actual, la necesidad que hay, todos estamos de acuerdo es que es necesario hacerlo ¿no?, entonces hay un proceso para eso, nosotros empezamos a hacer todo el trabajo en IMPLAN de, para hacer el proceso del, el nuevo cambio de desarrollo urbano, la actualización, incluso lo hemos hecho con cámaras, con la ciudadanía, ya vamos en un proceso con el 90%, nos quedan dos reuniones más ya para cerrar este tema y que salgan todas las dudas ¿no?, ahorita les vamos a dar respuesta a todos, en cuanto a ese tema, pues es un tema indispensable para Navojoa y que lo estamos viendo con lupa ahí en IMPLAN, sí tiene que hacerse, hacerse de acuerdo como dice el licenciado ¿no?, nosotros tenemos que ir viendo cada proceso, cada, a nosotros nos tienen que dar cada carta, cada autorización, cada tema, cada terreno que se va a usar, cómo va a estar el proyecto y en base a cómo está el actual ¿no?, si hay algún movimiento o algo lo tenemos que ver. No sé cuál sí sea esa la, le dé respuesta a la duda que tenía, pero ahorita andamos en ese proceso. Incluso se vio con regidores, se vio con, en un tema donde estuvimos la ciudadanía. Sí, adelante, adelante”.

Interviene para preguntar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Qué tal arquitecto. Sí, la pregunta era cuando te mandaron llamar, era más que nada, o sea, que si ya tenía un estudio y ya se tenía con el Colegio de Ingenieros, ahorita me dices que ya se tenía

con Colegio de Ingenieros, con la ciudadanía y se estaba trabajando desde antes, entonces sí se estaba trabajando de antes y veo tu cara que me dices que sí, entonces por qué después me dicen, la constructora dice que por aquí, entonces ya había un trabajo antes con esa constructora, porque es lo que está queriendo decir o mal interpreto lo que estás diciendo, porque más que nada, digo, estoy a favor de esto, es que los dueños de los terrenos, todo el impacto ecológico que se va a hacer ahí, la parte de autorizar por qué fue por ahí, por qué no por otra parte, todos esos puntos que sí, que nosotros ahorita como regidores y sí hablando que esto se tiene de más tiempo, quizá le tocó a otros regidores que no éramos nosotros, cómo tener nosotros todos esos datos, que no los tenemos, para hacer todo el cálculo y todo lo que se tiene que hacer bien hecho, si dices que se estaba trabajando desde antes, esto pues para muchos puede ser nuevo ¿no?, y que quede ¿sí me explico?”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Sí, sí”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López expresa: “Entonces, que eso quede bien de acuerdo, todos los dueños están de acuerdo, ya había un plan que el Colegio de Ingenieros diga, estamos contentos, sí nos involucraron, no solamente pasaron sobre nosotros, que ha pasado y si dices que está todo eso así como está, digo, así sí se puede autorizar, ahora te digo igual como al director ¿nos podrías dar ese respaldo para nosotros estar conscientes que vamos a tomar una decisión a favor sobre esto? Esa es la pregunta”.

Toma la palabra para responder el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Sí, claro, claro, o sea, este proceso de este, de este proyecto definitivamente se dio con toda la ciudadanía, ingenieros, arquitectos, cámaras, etcétera, incluso regidores, vuelvo a lo mismo ¿no?, fue un evento, nosotros lo tenemos que ciudadanizar totalmente ¿no?, que fue en enero, en febrero, en febrero fue el evento y de ahí nosotros seguimos trabajando en esto, obviamente en el proceso hay muchos cambios como siempre pues, por lo que tú comentas, que tienes razón pues, o sea, de repente sale un ciudadano que a lo mejor no quiere, no puede, pero en este momento sí, sí hasta ahorita va todo muy bien ¿no?, en cuanto al proyecto, entonces en cuanto a eso nosotros ya determinaríamos muchas cosas, pero el proceso todavía se está dando ¿sí?, definitivamente y téngalo por seguro que IMPLAN le va a seguir el proceso como debe ser ¿no?, ciudadanizado, etcétera, etcétera. Si esa es tu pregunta”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, ciudadanizado puede ser que lo hayan puesto en las redes sociales, o en los medios de comunicación, eso no le llamo yo, le llamo todos los terrenos que van cruzando, eso es ciudadanizarlo, son todos esos dueños y todos están contentos, ciudadanizarlo es decir todo por la fauna que va a pasar y por la flora, todos están de acuerdo, eso es ciudadanizarlo, todo este proyecto se involucraron los comités, los colegios, igual todos están de acuerdo, eso es ciudadanizarlo, o sea, si todo eso está así creo que no hubiera tema para aprobarlo, esa es la pregunta, le reitero ante todos los navojoenses, usted me puede asegurar que todo esto, todos esos puntos que le dije ya están palomeados para poder levantar la mano, yo como su regidor, la puedo levantar la mano con la confianza y si no fuera así, decirlo que hubo mentira de parte de IMPLAN o de parte de SIUE, esa es la pregunta, ¿sí o no?”.

Enseguida responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Ok, a ver si entendí la pregunta”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es fácil, es fácil, ya se lo dije bien claro”.

Comenta el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “No, está bien, tiene razón, discúlpame”.

Enseguida menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Nomás le digo, usted me dice, Adolfo, levanta la mano y apruébalo, todo está bien, es todo”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, sí está bien”.

Continúa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Sí o no? Le pregunté bien, porque si dices tú que sí, igual como lo dije, espero tu carta para votarlo a favor, ahora es IMPLAN, di sí y es todo, ¿sí o no?, es todo, es fácil”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “Sí, por favor. A ver, compañeras y compañeros regidores, por favor, sí, yo les pido que no se haga, que se haga, el arquitecto ya explicó, miren”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, no, no, hey, mi pregunta. Hey, secretario, secretario, estoy hablando con el arquitecto, nomás es eso, hey, secretario, nomás”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, menciona: “Estos terrenos, estos terrenos, ya se, ya se trabajó ¿sí?, conteste”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Permítame para”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, para, para darle orden nada más”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es orden, estamos platicando. Lo dije bien, eso es orden, nomás le estoy diciendo, el director dijo sí, ¿IMPLAN dice? Tengo una voz fuerte ¿no?”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez menciona: “Sí, por favor regidor, por favor, hay que darle orden ya para que no se haga una plática entre dos personas, nomás contéstele regidor, sí, por favor regidor, sí, regidor tranquilo pues, es que lo que usted pregunta ya se lo va a contestar. Adelante”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ah, Ok, ¿sí o no?, usted me dice lo apruebo ¿sí o no?, usted, en lo personal”.

Toma la palabra responder el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “¿Sí lo apruebas? Pues yo creo que lo puedes aprobar”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, no le quitas el creo, ¿sí o no?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, sí, a ver”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Puras payasadas”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Vamos a hacer otra cosa, vamos a hacer otra cosa”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, por eso, regidores, sí se puede, conteste”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Porque no tengo un respaldo, es la pregunta, esa es la pregunta, yo no tengo la documentación para decirlos, así como muy bien me lo dijo el licenciado, sí, Ok, no veo cual es la payasada y todo lo que dicen”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “No, no, no por mí no te preocupes”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Yo estoy diciendo de una manera respetuosa y le pido respetos a los que dicen payasadas, yo estoy pidiendo un respeto, que, si tienen un respaldo, eso fue lo que pregunté, le dije yo y estoy de acuerdo, nomás, es todo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, a ver, sí, sí regidor, a ver. Le quiero informar, escúchame tantito nomás de manera informativa, usted recibió en sus anexos de la citación toda esta información, toda la información, yo le decía, los terrenos son de la empresa que va a construir, nomás es un paso que se está siguiendo pues, se tiene que seguir un paso”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Pues no son de la empresa?, ¿me está diciendo que los terrenos son de la empresa?”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “Sí, ellos ya compraron parte de los terrenos, nomás ocupan el derecho de vía pues, la zona donde va el libramiento para la movilidad, es todo, es un paso pues entonces”.

Enseguida pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok, sí, ¿entonces ya está bien?, pues. Es un respaldo decirlo, es todo”.

A continuación responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez “Sí, está bien, así es, así es. Gracias”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Si se tiene ese respaldo como dice que se tiene y se tiene”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Pero usted dijo que no tiene”.

Continuando con la palabra el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Por eso digo yo, este proyecto es aceptable pues, es algo que cualquier cosa que se pueda ver en el proceso definitivamente, cualquier cosa que pueda brincar”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Muy bien, eso era, nomás era, era bien fácil, nomás hicieron un show”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien gracias, gracias”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ven algo que no y estoy diciendo, nomás fue”.

Menciona el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “No, si, te, no sé si te, o sea”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, muy bien, fue rápido”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver ¿Sobre el mismo tema? Listo. El regidor Federico quiere hacer una participación en este sentido, le vamos a dar la oportunidad de que lo haga”.

Interviene para comentar el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Gracias secretario. Pues para evitar una confusión sobre este tema, digo, a como yo lo interpreto, existe un consejo de IMPLAN donde lo forman las cámaras empresariales y los diferentes colegios, ciudadanos, regidores, autoridades y, yo tengo conocimiento que en ese consejo han acordado que necesitamos de un libramiento en la ciudad, por todo lo que estamos pasando actualmente, entonces ese libramiento del oriente y lo comentó aquí el maestro, que es parte de un proceso, de parte de la compañía constructora, este, para poder efectuar las compras, a lo mejor ya tiene comprado el terreno, le falta uno y obviamente él necesitaba las coordenadas, todo estas coordenadas para poder determinar por dónde va a pasar y esto es lo que estamos aquí, únicamente para aprobarlo, que obviamente es necesario, es un proceso, contará con mi voto y ya le tocará a la empresa, a la compañía constructora de este libramiento, si logra los acuerdos necesarios, con los derechos de esos, con, con los que tengan, propietarios de esos terrenos y si no, tendrá que acercarse una vez más para alguna modificación o cualquier otro tema ¿verdad?, así de sencillo. Muy bien”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Continuamos, continuamos, regidor Eduardo, adelante, adelante, regidor Eduardo”.

Enseguida, expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, voy a participar meramente sobre observaciones de ese dictamen y quiero, como dar de introducción, que si nosotros hacemos observaciones es de un equipo de este Ayuntamiento para que el trabajo se pule y salga mejor, en ningún momento, como bien lo comentó Adolfo, no estamos en contra, la verdad estamos a favor del desarrollo de Navojoa, queremos que salga lo mejor, si hacemos observaciones, presidente, a mí me gustaría que no las tomaran a mal, o sea, que las tomaran para que sumara que los próximos dictámenes o los

anexos, o sea, salieran pues en un mejor proyecto ¿no?, yo no sé porque a veces se molestan si se hacen los comentarios y va lo siguiente ¿no?, por ejemplo, se aprueba este dictamen y son dudas que cualquier edil puede tener, pero me gusta aquí exponerlas, porque es el momento donde yo tengo que exponerlas ¿no? El dictamen del Cuerpo de Bomberos ¿no?, dice que no es técnicamente recomendable emitir opinión favorable definitiva ¿no?, entonces me genera ruido, ahorita la compañera Rosa Alicia Ortega, tuvimos a bien estudiarlo más ahí el punto, ella va a sacar sus cuestiones, pero no tenemos un fundamento legal, yo ya lo he repetido, si ustedes van a emitir un dictamen, director, comandante de Bomberos, director del Cuerpo de Bomberos, hay que firmar en fundamento a qué se emite un dictamen, o sea, no podemos decir sí cumple o no cumple, pero en base a qué, para que los dictámenes que estemos aprobando, los permisos, las anuencias en general, pues vayan bien respaldadas en base a qué se autoriza, en base a qué ley, en base a qué reglamento municipal y me preocupa lo que comentó Adolfo, también y usted es licenciado, director de Desarrollo Urbano, no podemos firmar un SPA cualquier persona, o perdón, una firma por ausencia, si el reglamento le otorga facultades al funcionario, puede firmar, pero nosotros como regidores al día de hoy, supe por lo que está comentando, dijo una compañera, firmó un por ausencia de un oficio, pero si no hay un acuerdo delegatorio de facultades, no está autorizada para firmar, porque su puesto es muy relevante, entonces, si sí lo es anéxenos en el escrito, de acuerdo al acuerdo delegatorio de facultades, de fecha tal, la funcionaria tal, tiene autorizado firmar en representación del director de Desarrollo Urbano, o sea, no es nada que, nada de un tema político ¿sí me explico?, ocupamos que las formas como se deben de hacer las cosas nomás las cumplan y también, o sea, el director de Ecología del Ayuntamiento, emite también su visto bueno ambiental municipal sin fundamentos, o sea, en base a qué ley se están emitiendo esos fundamentos y esta observación yo la hago, pues porque nos las mandan y hay que leerlas y tenemos que rebotarlas, pero sí, sí me hacen un ruido, pues muy fuerte que como los dictámenes, uno, el de Bombero dice que no es del todo viable y los otros, si se cumple con lo que pide la ley, pero ninguno me fundamenta en base a qué hacen su dictamen y el otro no me firma con un acuerdo de delegatorio de facultades, o sea, no puede venir alguien a firmar por el presidente municipal, si no hay un acuerdo de Cabildo para que firmen por el presidente municipal, o por un presidente de comisión o en general ¿no?, se tiene que inscribir en el documento, es la segunda vez que le hacemos esa observación. Es cuanto respecto a mi comentario. Voy a pasar a la compañera Rosita, secretario, si es”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame. Gracias regidor. La última participación para pasar a la votación, es de la regidora, Rosa Alicia Ortega”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes señor presidente, secretario, síndica, compañeras regidoras, regidores y medios de comunicación, así como a todas las personas que nos acompañan aquí, con su permiso. A mí como siempre me llama la atención los que firman por ausencia, no sé si es miedo a tener un problema a futuro, porque cuando se trata del Oriente firman por ausencia, ya lo vivimos en la anterior, en el anterior también dictamen que hizo Artidoro, entonces se repite y no es correcto ¿no?, para eso están ahí, para hacer lo correcto, no para dejarle a otro la responsabilidad ¿sí?, al que firma por ausencia, pero no sabemos ni quién es ¿sí? Entonces yo creo que tenemos que tener cuidado y hacer lo que nos corresponde a cada quien, también está el dictamen o la recomendación que hace el Cuerpo de Bomberos, donde dice, no es

técnicamente recomendable, emitir una opinión favorable definitiva, aquí lo dice ¿sí?, él sí firma, entonces ¿qué estamos aprobando, si no está recomendándose?, ¿sí?, tenemos que ser claros en esto, también no se establece un ancho, estamos aprobando una línea roja ¿sí?, que son 21 kilómetros más o menos, pero no dice cuántas hectáreas, porque no habla de un ancho ¿cuánto?, o sea, ¿a consideración va a estar?, ¿de quién?, porque le estamos concesionando o dándole el derecho de vía a un particular, ahora dicen ya, ya está aprobado por, tampoco nos dicen cuántos predios son los afectados o beneficiados ¿verdad?, porque pueden ser beneficiados, pero también pueden ser afectados y los desconocemos ¿sí?, no viene nada de esto, si está de acuerdo, porque me imagino que están atravesando ejidos también, si están de acuerdo los ejidos, lógicamente que hay actas de asamblea al respecto, algo que tampoco estamos viendo aquí, entonces ¿qué es lo que estamos aprobando?, ¿sí?, porque dice, hablamos de un eje ¿sí?, pero también de un destino de suelo que se va a concesionar o se va a cambiar el uso de suelo y todo está bien, todo está bien, es un excelente proyecto y todo, pero yo creo que sí es importante agregarle todo lo que nos, nos de armas ¿verdad?, para poderles facilitar el aprobar este dictamen, entonces yo les hago esas observaciones, porque por ejemplo, el ancho en metros, la superficie en hectáreas, la tabla está incompleta también, esa tabla que están poniendo ahí, habla de, en el kilómetro, se está comiendo 5 kilómetros ¿no?, los, las coordenadas, porque estamos hablando de, del kilómetro 8 + 422, se salta al 13 + 539, entonces ahí faltan coordenadas por 5 kilómetros ¿sí?, no hay esa identificación de las afectaciones ¿sí?, porque no hay esos avalúos, no hay actas de asamblea, no hay una tabla anexa de predios y entonces son varias las, los inconvenientes aquí o los faltantes, que sí me gustaría que, que me dijera al respecto ingeniero, Julio, entonces no sé, yo lo veo, es algo muy bueno, muy noble, pero que le faltan situaciones que debía de corregir la comisión ¿sí?, y que debían de ir anexos dentro del dictamen. Ese es mi comentario, es cuanto, presidente”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Pues aquí concluimos las participaciones de los regidores y estamos en posibilidades de pasar a la votación, presidente”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos respecto de la adecuación puntual de la zonificación primaria y secundaria, exclusivamente en las superficies indispensables para la implementación del corredor vial, así como la definición del trazo y destino de suelo para el derecho de vía y la infraestructura vial regional correspondiente al libramiento oriente, conforme al trazo definido en el expediente técnico, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (284): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE LA ADECUACIÓN PUNTUAL DE LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, EXCLUSIVAMENTE EN LAS SUPERFICIES INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DEL TRAZO Y DESTINO DE SUELO PARA EL DERECHO DE VÍA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL CORRESPONDIENTE AL LIBRAMIENTO ORIENTE, CONFORME AL TRAZO DEFINIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO”.**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: ¿Su voto?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Abstención”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: ¿Su voto?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Abstención, por falta de información”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Abstención, más que nada porque falta información”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, listo, entonces informo a este Ayuntamiento, que con 15 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba por mayoría”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene un asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Víctor Félix, es el primero; luego el regidor Eduardo; regidor Adolfo, tercero; cuarto, Federico y quinto, la regidora Rosa Alicia; y el sexto, regidor Marco Sánchez; séptimo, regidor Carlos Cota ¿hay otra participación en asuntos generales? Bueno aquí las cerramos, las participaciones ¿no?, con los que se inscribieron con eso le damos, para iniciar con el regidor Víctor Félix, que nos diga cuál es su tema, por favor”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Infraestructura deportiva”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Infraestructura deportiva, Ok, regidor Eduardo, ¿cuál es su tema?”.

Toma la palabra para responder el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Sí, voy a hablar cuatro puntos. El primero es un agradecimiento a OOMAPASN, luego van a ser dos puntos de acuerdo y luego una solicitud de información”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidor Adolfo, ¿cuál es su punto?”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Terrenos en Sindicatura, Jacarandas”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Jacarandas, muy bien. Regidor Federico, ¿cuál es su tema?”.

Responde el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Parques recreativos”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Parque recreativo. Regidora Rosa Alicia”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Agua y prediales, infraestructura deportiva y Colonia Miravalle”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidor Marco”.

Enseguida responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Patrulla verde. Gracias, patrulla verde y camioneta para instalar termo nebulizador que distribuya piretroides piretrinas sintéticas”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Carlos Cota”.

Responde el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “El primer tema es los pozos”

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pozos”.

Comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Camino artesanal”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Camino”.

Enseguida continúa con la palabra el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Y el tema de las viviendas de CONAVI”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Viviendas CONAVI, muy bien. Iniciamos con el regidor Víctor Félix. Adelante regidor”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma la palabra para mencionar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muchas gracias secretario. Pues ante diferentes comentarios que se han vertido, solicitudes, inquietudes de la gente, hemos estado, me he estado dando cuenta de que hay, hay un abandono en lo que es la alberca municipal y no es de ahora, es de hace muchísimos años ¿no?, estamos hablando hasta décadas. La natación es un deporte muy completo para cualquier edad, pero también es un tema de hasta seguridad, muchas veces el saber nadar pues significa la vida o la muerte para, ha significado para algunas personas eso ¿no?, entonces pues me di a la tarea de documentarme y ver qué tipo de apoyos hay para este tipo de infraestructura y sí la hay, la CONADE otorga apoyos para infraestructura deportiva a través del programa de cultura física y deporte, para poder acceder a estos apoyos es necesario ser miembro de la SINADE, CODESON es miembro de SINADE, tendría que ser a través del CODESON, hacer una solicitud formal como Ayuntamiento y mandarla a CODESON y que, hacer las gestiones necesarias ¿no?, la CONADE te puede apoyar hasta el 100%, el 100% de apoyo y la contraparte de municipal, pues sería lo que es el mantenimiento ¿no?, sí sería muy bueno tener

esta, hacer esta solicitud, es un espacio pues como repito que está abandonado y sería muy bueno rescatarlo. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Bien, aquí tenemos. ¿Mande?”.

Interviene para preguntar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: ¿Van a comentarle algo a Víctor, o le sigo?

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, espérame”.

Enseguida el C. presidente municipal responde”. “No, pues queda registrado”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Queda registrado su petición, aquí lo registramos”.

Interviene el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama y pregunta: “¿Le puedo hacer un comentario al regidor?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama para comentar: “Nada más comentarle, regidor, de hecho sí hemos estado trabajando en el tema, parte de eso fue hace algunas sesiones, se instaló el comité que era el requisito que nos solicitaba CONADE para registrarnos, no recuerdo el nombre del registro que estamos ejecutando, pero ya inclusive enviamos la información y remitimos alrededor de seis proyectos ejecutivos con un valor máximo de 280 millones de pesos, donde va incluidos un poco de estos trabajos, remodelación de ambas unidades deportivas y otros espacios en comunidades rurales, entonces ya estamos trabajando en el tema, nada más estamos en espera de que nos, este, de hecho nos acusaron de recibido ya los proyectos, nos felicitaron, somos de los pocos municipios que enviamos ya la información integrada con proyectos y la parte técnica ¿no?, la memoria técnica de todo, entonces estamos esperando ahí que, pues que los presupuestos de la federación fluyan y que podamos concretar estos proyectos. Si gusta lo hablamos más en concreto, en corto. A la orden”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Excelente ¿En este proyecto está incluida la alberca?”.

Responde el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Sí, ahí está incluido. Muchas gracias”.

Tomando el uso de la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Sí, digo, nada es garantía ¿no?, se está haciendo la lucha”.

Interviene el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Así es”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ojalá”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, muchas gracias, regidor. Le damos la participación al siguiente regidor, Eduardo Armenta para sus puntos”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares expresa: “Con su permiso Ayuntamiento. Yo primero quisiera agradecer a OOMAPASN, que ha atendido observaciones que les hemos dicho, compartieron un comunicado el fin de semana, bueno, previo como el viernes, que iba a haber trabajos de tubería ¿no?, y que iban a ser afectadas ciertas colonias del centro de la ciudad, yo creo que esas prácticas son muy buenas, presidente, secretario, porque sí nos dieron tiempo a la ciudadanía de prepararnos ¿no?, inclusive hubo vecinos que me dijeron, oye, qué buena onda que el Ayuntamiento está avisando con tiempo ¿no?, pudieron almacenar agua y pues pudieron llevar a cabo sus tareas domésticas ¿no?, que decían que el sábado 18 de julio, de 6 a 12 de la noche, pues iba a haber en la Colonia Centro, Reforma, Constitución, Juárez, Deportiva y Tierra Blanca, una disminución de agua, creo que esas prácticas son buenas, es de celebrarse y yo agradezco mucho a OOMAPASN que haya hecho ese tipo de comunicación. Es cuanto respecto a ese punto ¿no?”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares procede a mencionar: “El segundo punto, secretario, me gustaría hacer un punto de acuerdo, voy a dar lectura al punto de acuerdo, voy a tratar de ser rápido para darle celeridad ¿no?, y dice: Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, presente. El suscrito, maestro Eduardo Armenta Cázares, en mi carácter de regidor del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora e integrante de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del propio Municipio del Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 24, 61, 72, 73, 74 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, así como adiciones aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, someto a consideración a este Cuerpo Colegiado el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes: En los últimos ejercicios fiscales este Honorable Ayuntamiento ha aprobado dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingreso del Municipio de Navojoa, incrementos a las cuotas y tarifas por los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado que presta el Organismo Operador, OOMAPASN, para el ejercicio fiscal 2025, conforme al Artículo 58 de la Ley de Ingresos, lo que representa fue un incremento aproximado del 20%, mismo que fue públicamente cuestionado por no corresponder con una mejora proporcional en la prestación del servicio. Segundo antecedente: Diversos medios de comunicación han documentado que la tarifa del agua potable vigente en Navojoa, se ubica dentro de las más elevadas del Estado de Sonora. Tercero. De manera recurrente, colonias y sectores del municipio, entre ellos Infonavit Sonora, Indeur, Tetaboca, 16 de Junio, 23 de Abril y Jacarandas, de forma enunciativa más no limitativa, han manifestado públicamente que no reciben el servicio de agua potable de manera diaria, sino de forma intermitente o por tandeo. Ante ello, en abril de 2025, vecinos de dichas colonias solicitaron a OOMAPASN la cancelación del cobro mientras persistiera el desabasto, y el Organismo Operador otorgó, de manera extraordinaria y por única ocasión, un descuento del 50% en el recibo correspondiente del mes de marzo de ese año para las zonas afectadas, sin que a la fecha exista una política tarifaria permanente que reconozca esta diferencia en la prestación del servicio, los que reciben permanente y los que reciben en tandeos. Actualmente, la estructura tarifaria de OOMAPASN cobra una cuota mensual sustancialmente igual a los usuarios que reciben

servicios de manera continua, los siete días de la semana, que a quienes lo reciben únicamente algunos días, sin que exista un mecanismo de ajuste proporcional al número de días de suministro efectivo, lo que ha derivado en un número creciente de quejas ciudadanas. Considerandos: De acuerdo al Artículo 4º, Párrafo Sexto, de la Constitución Mexicana, reconoce el derecho humano de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha solicitado que el cobro del servicio de agua potable debe sujetarse al principio de proporcionalidad. III. Que conforme al Artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, el Ayuntamiento es el Órgano máximo Colegiado que libera y resuelve estos actos de administración. Que los Artículos 72, 73 y 74 de la ley, de esta ley, facultan al Ayuntamiento para aprobar comisiones que estime necesarias, teniendo éstas por objeto el estudio, análisis y dictamen relacionadas a las distintas áreas de administración municipal. Que en otros municipios y entidades del país existen ya antecedentes del tratamiento diferenciado a las tarifas de agua potable en función de la continuidad del servicio. Por ejemplo, la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Agua (SEGIAGUA) y con fundamento en el Artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, autorizó un descuento del 95 en el recibo del agua a las colonias sujetas de tandeo, derivado de la contingencia hídrica del sistema Cuatzamala. Si bien dicha medida fue de carácter extraordinario y temporal, evidencia la existencia de mecanismos legales y administrativos para vincular el monto de la tarifa a la regularidad real del suministro. Que, de manera adicional, el Estado de México incorporó dentro de su Ley de Ingresos de los Municipios para ejercicio 2025, la condonación del pago del servicio de agua potable a los usuarios que durante el ejercicio recibieron el suministro de manera intermitente o por tandeo, además de descuentos adicionales por pago oportuno. Este antecedente resulta particularmente relevante para el caso de Navojoa, pues demuestra que es un ajuste de esa naturaleza puede incorporarse de manera permanente y objetiva dentro del propio instrumento de la Ley de Ingresos Municipal, el mismo mecanismo mediante el cual se ha aprobado los incrementos tarifarios del municipio y no únicamente como una medida administrativa extraordinaria y casuística. VII. Que resulta elemental justicia y equidad de los usuarios que no reciben el servicio de agua potable de manera diaria que no cubran una cuota igual a los que sí la reciben de forma continua, por lo que se estima necesario que las Comisiones Unidas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de Hacienda, Patrimonio Público, Patrimonio y Cuenta Pública, analicen la viabilidad de establecer un esquema de ajuste o descuento tarifario proporcional al número de días de suministro efectivo al servicio, tomando como referencia los antecedentes nacionales señalados en los considerandos que anteceden ¿no? Y pues como punto de acuerdo me gustaría someter, secretario, que se apruebe turnar a la Comisión de OOMAPASN y a la de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y análisis y, en su caso, dictamen conjunto, para establecer un esquema de tarifas o descuentos proporcionales al número de días de suministro efectivo de agua potable, con el objeto de que los usuarios que no reciben el servicio de manera diaria, no cubran una cuota igual a los que sí la reciban de forma continua. Es cuanto, secretario, si lo podemos tomar a votación”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Maestro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, ¿sobre el mismo tema?, sí ¿no?”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta, para expresar: “Es sobre el mismo tema, sí y apoyando el comentario. Gracias. Sí, compañero, yo estoy muy de acuerdo que lo turnemos a comisión, sin embargo, me gustaría que lo hicieras siendo el, siguiendo el formato tradicional o legal, de hacerle llegar al secretario la propuesta, y sea él quien turne a comisiones, en lugar de hacerlo como punto de acuerdo”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Pero no puedo preguntar que se someta a votación?, porque lo hemos hecho anteriormente, o sea, anteriormente ¿no? Se pone a votación”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Pues últimamente, últimamente lo hemos estado haciendo siguiendo el formato, pero que sea el señor secretario quien lo diga. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, sí, no hay ningún problema el objetivo es que llegue a la comisión ¿no?, el Artículo 59 del Reglamento, nos dice que los proyectos que se formulen al Ayuntamiento, originados en iniciativas propias de sus integrantes o de las comisiones, deberán ser presentados en original y copia ante el secretario del Ayuntamiento acompañado del expediente correspondiente, para efectos de su inclusión en el orden del día, en los términos que se establece el presente reglamento. Entonces podemos directo pues, obviar el acuerdo y directo mediante el oficio que usted nos haga, turnárselo a las comisiones para que trabajen en ese sentido”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo me puedo apegar a eso, estoy de acuerdo, pues cuando me destituyeron de comisiones aquí lo aprobaron y aquí lo votaron y aquí fue todo, pero yo sí, está bien, tomo el conducto que debe ser correcto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, finalmente llegará pues a las comisiones, cuente con ello”.

Expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “No, aquí es la, aquí es como la Ley de Herodes dicta, pero está bien, acato lo que la recomendación que me hizo, secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, lo hacemos llegar a la comisión aquí”.

Toma la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, para mencionar: “También al respeto, secretario, el segundo punto de acuerdo, no me voy a aventar todo el antecedente, lo voy a hacer por escrito, voy a ser muy corto, si quisiera, voy a hacerle llegar, secretario, un punto de acuerdo para análisis de la Comisión de Hacienda, dado que derivado de un análisis que se ha hecho a los valores catastrales del Municipio, sí se ve una afectación muy fuerte, por ejemplo se hace un análisis Navojoa, en un predio que vale 800 mil pesos valor catastral, Navojoa cobra promedio 1,400 pesos, Cajeme 1,215 y Huatabampo 1,159 en uno de 800 mil pesos, en uno de 1 mil 200, Navojoa cobra 2,800 pesos, 1,800 Cajeme y 1,900 Huatabampo. Aquí viene lo más abrupto para la clase media alta de este Ayuntamiento, que es una afectación muy severa; Cuando un predio llega a un valor catastral de 3 millones de pesos en Navojoa, se cobra cerca de 10 mil 900 pesos de predial, en Cajeme 4 mil 800 y en

Huatabampo por 5 mil 500; si se va a 5 millones de pesos la propiedad, en Navojoa cobran 20 mil 800 pesos de predial, en Cajeme 8 mil 600 y en Huatabampo 9 mil 400, o sea, es por el cual voy a hacerle llegar para que se tomen en cuenta, es muy importante, secretario, alcalde, que puedan tomar en consideración como referencia el modelo de actualización catastral aplicado por el Municipio de León Guanajuato, es reconocido nacionalmente por la calidad de su administración catastral, que evita incrementos generalizados y súbitos como lo ocurrido aquí en años pasados, dicho modelo combina en un ajuste general referenciado al índice inflacional de 4%, que así lo marcaron en el 2026, entonces sí me gustaría que, les voy a hacer concreta el punto de acuerdo y pues sí me gustaría ¿no?, que se pudiera ya empezar a estudiar un análisis de podernos ajustar a una tasa catastral, que se equipare con los municipios que están económicamente similares aquí en Navojoa ¿no?, inclusive Obregón cobra mucho menos que Navojoa ¿no?, es como el doble y hay veces, personas que su único patrimonio es una herencia y no tiene ni para pagar traslado de dominio, ni para pagar el predial, entonces por eso creo que es importante tomar a las bases medias y altas principalmente que es la afectación que se hace en el predial en Navojoa ¿no?, eso es respecto al punto de acuerdo”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, para mencionar: “Y el último punto, secretario, voy a comentar lo siguiente: En fecha 15 de mayo, se hizo una solicitud a Sindicatura con oficio 275/2026, se solicitaron de acuerdo al nuevo Reglamento vigente del Mercado Municipal, los estados financieros de marzo y abril, que sindicatura muy puntualmente me los compartió, quisiera pedirle, síndica, que de acuerdo al Reglamento, nos tienen que informar los primeros 10 días hábiles de cada mes al Ayuntamiento, cuáles son los estados financieros del Mercado Municipal, sí nos, ha habido comunicación con la síndica, sí nos los ha compartido, me compartió marzo y abril, vamos pendiente mayo, junio, mayo y junio digámoslo así y sí me gustaría en ese mismo punto, se le pidió copia de la auditoría efectuada a los baños del Mercado Municipal, yo, hasta el día de hoy no tengo copia de esta auditoría, me gustaría saber en qué parte de la auditoría van, si realmente hay un responsable o pues los mariachis los pagó el Ayuntamiento o quién los pagó ¿no? Es cuanto, gracias”.

Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, menciona: “Gracias regidor, aquí tomó nota ya la síndica. Y enseguida le damos la palabra al regidor Adolfo Domínguez, el tema, terrenos de Sindicatura”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López toma la palabra para expresar: “Bueno, aquí de nuevo. Este tema hace unos meses mi compañera lo expuso, yo estaba muy ajeno a este tema y la verdad que no se dio continuidad, lo que hicimos un relevo de la información. Hace unos meses, compañeros de la Colonia Jacaranda me contactaron para ver sobre un tema de un terreno que ellos lo tenían por falta de servicios públicos y por falta de todo lo demás en resguardo, no es, no fue, como ellos me dijeron, Adolfo, no era una invasión, fue un resguardo del lugar por las afectaciones de basura, de seguridad y al momento de esto. Gracias. Ahí le están repartiendo, al momento de esto les dije, si todo lo que ustedes me están diciendo, fueron ellos al notario público, hicieron sus testimoniales, algo que usted, presidente, ya lo sabía, lo vengo haciendo en voz de esas personas, donde, cuando se estuvo de candidato se les prometió algo, donde después también les comentó que ya iba a quedar, donde ellos lo hicieron de la mejor manera correcta para resguardar esos lugares y todavía le propusieron, si hay manera nos podemos

quedar con esos, porque se dijeron que eran de Sindicatura; hicieron un trabajo anteriormente en checar quién eran los dueños, porque al final de cuentas tenían que limpiar esos terrenos porque se convirtió en un basurero y un foco, ahí hay fotos donde ellos limpiaron, hay fotos donde ellos se hicieron responsables de una manera que a mí me tiene sorprendido el trabajo en equipo, hicieron un trabajo en equipo en los, todos los vecinos dijeron cada quien nos hacemos responsables, los vecinos alrededor atestiguan, aquí bajo notario público también igual, que hicieron lo correcto, lo más, lo más increíble aquí es que cercaron esos terrenos para que no hubiera ningún problema y al final lo sabía usted, presidente, y se les mandaron a poner sellos. Ahora sí los niños tienen, ya hay basura, los niños ya batallan y aquí sí está enterado por unos mensajes de texto, está también igual con copia, lo tengo que hacer en forma de voz de todos los navojoenses, si hay terrenos que no se sabe de quién son y si unos ciudadanos resguardaron de la manera correcta y lo explican cada uno su testimonial, aquí hay un testimonial y se les dio copia de más de 15 personas, donde dice qué hicieron cada quien, donde ellos están esperando que se respalde y sí ya que se va a hacer, es difícil no saber que llevaron retos, dompes y todo para limpiar y no hayamos sabido, ellos no están hablando de una invasión, ellos están hablando de un resguardo y ese resguardo ha pasado por 6 años y si hablamos de 6 años, en solo 6 años que este régimen ha estado y si están con el pueblo, es no mentir, no robar y no ¿qué? y no traicionar. Entonces traicionar es cuando les dicen que sí, que los apoyen en esas colonias y que se les va a arreglar y ahí está en WhatsApp, mentir es decir que sí se puede arreglar y no decirles quiénes son las personas y robar es quitarles esa tranquilidad que ellos sentían cuando estaban en esos terrenos y hay fotos también de niños que sabían que había tranquilidad, hoy viven esos navojoenses con una falta de tranquilidad y esa es la tranquilidad que yo quiero exponerle aquí para que se les dé una respuesta en sus tiempos, en sus formas, para que puedan tener el acceso o que les digan de una manera atenta, sí, de quién son los terrenos que han investigado, ellos los pueden tener o qué respuesta le vamos a dar, aquí hay algunos vecinos que representan esto, pero lo más curioso es que ya se les dejó de contestar y ellos quieren una respuesta y ahora sí como dice usted, secretario, qué hay que hacer, aquí está ante notario público, notario público que respalda que esto lo legitima el Gobierno del Estado, están sus testimonios de una manera social ¿qué hay que hacer para darle una respuesta pronta y una promesa a todo lo que se les dijo? Es cuánto. En espera de qué procede para hacerse aquí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, a ver, aquí nos va a hablar la síndica”.

Enseguida menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Gracias, síndica”.

Toma el uso de la voz la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda y comenta: “De nada regidor. Bueno, regidor, yo creo que no estuvo en la reunión en que fue primero Rosita la que habló de eso. Los terrenos, usted está comentando que las personas no saben de quién son y que son de particulares, esos terrenos no son de particulares”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López para mencionar: “No, no, no dije de particulares, no, no, dije, que no saben de quién son y Sindicatura les puso un sello, ellos buscaron si eran de particulares y no encontraron”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Sí, permítame por favor”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, no, sí, eso es lo que dije, no, no”.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda expresa: “Acabo de solicitar los documentos acá en Sindicatura, en los terrenos ellos saben perfectamente bien que son del Ayuntamiento, no son de Sindicatura, son del Ayuntamiento, del pueblo de Navojoa, que yo creo que también está hart, porque han venido muchas personas a decir, ¿cómo es posible que dejen invadir?, etcétera, etcétera; hay muchas personas que van de invasión en invasión y yo creo que no es justo también para los navojoenses eso, fue lo que les dijimos y dada la facultad que tiene el síndico municipal, fue lo que nosotros hicimos ¿no?, entonces no sé si aquí el jurídico pueda decir algo más, por favor, pero, pero bueno”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, licenciado”.

Toma la palabra para comentar el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Regidor. Con su permiso señor presidente, síndica, secretario, cuerpo de ediles y público que nos acompaña. Efectivamente, corroborando lo que dice la síndica, ¿no?, son terrenos propiedad del Ayuntamiento, la figura de resguardo, no sé, no sé de dónde sale jurídicamente, yo no la conozco, si algún abogado me puede decir cuál es la figura del resguardo, aprenderé un poquito, ¿no?, hay un dato muy interesante sobre de ellos, como son terrenos de propiedad del Ayuntamiento, el procedimiento, si en un dado caso fuese así, sería a través de ustedes ¿no?, no a través de la síndica, que diga métete y tu resguárdalo, no del presidente mismo, no del secretario ¿no?; ahora hay un dato muy importante, cuando fueron a poner los sellos, esos ciudadanos se ampararon, y ante un juez, ante una autoridad judicial en funciones, que pudiese ser delito, cuando declaras falsamente ante ellos, ellos aceptan que tienen su posesión, es decir que están poseyendo, no a título de resguardadores, sino de posesionarios ¿no?, tenemos el antecedente, ¿no, licenciado Eduardo?, ¿ahí lo trae, no?, yo soy consciente que pudiese ver las necesidades, pero también estoy consciente que las vías son otras, no son como decir me meto, o me dijo la síndica, o me dijo el jurídico, o me dijo el presidente ¿no?, y ese es el detalle, mi regidor”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, no, sí, perfecto, esa es la respuesta que esperan los vecinos, porque se les dijo que sí los apoyaban, están ahí los textos, que se los iban a arreglar usted, eso es lo que, lo que dice ahí y ahorita lo dijiste, o sea, es una, yo estoy en voz de ellos, porque ellos no pueden hablar aquí, lo hice de la manera junto con ellos para poder entregar la voz a ustedes, ellos han preguntado, porque no se les había dicho legalmente quienes son dueños, creo que es la primeramente que saben que si ese es los dueños del Ayuntamiento, cierto o falso, entonces ahora ellos dicen, y es cierto, jurídicamente no existe el resguardo, pero jurídicamente sí existe que se deben de dar los servicios públicos y cuidar a la ciudadanía, que no haya, que no sea un basurero y que no haya problemas de seguridad y tampoco se les cumplió, ellos tomaron esa función, esa función que tomaron y se platicó con un expresidente con, estando de presidente y también de candidato, también le dijeron y estando de presidente, también se lo dijeron y le dijeron que les iban a resolver, se

olvidaron de esa respuesta y les mandaron a sellar, ya que cercaron, estoy diciendo lo que ellos comentaron, nomás ustedes si gustan, está aquí enfrente parte de ellos, a ellos coméntenle, yo nomás estoy siendo la voz de lo que ellos y que está plasmado aquí”.

Menciona la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta: “No han venido a donde se tienen que dirigir”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López expresa: “No, es que ya han venido y no los han atendido también, entonces eso es nomás a eso, ¿qué tienen que hacer?, es simple, ¿qué tienen que hacer?, porque al final de cuentas se les dio una promesa; yo entiendo que las promesas aquí no se cumplen, porque también se prometió un parque industrial, 20,000 empleos también se prometió, se prometieron”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, a ver, regidor, usted nos pidió, regidor”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ayudar al pueblo, usted nos prometió ayudar al pueblo, no con un incremento de impuesto, entonces, entonces es todo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, regidor, nos pidió la palabra para un tema, extérnelo”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Entonces es lo mismo, ellos quieren saber. Es cuanto”.

Interviene la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta: “No, no, que decepción, que decepción”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Aquí, por, aquí. Gracias, gracias regidor, gracias regidor por su participación. ¿Quiere alguna participación, síndica?, ¿no?, ¿y usted, presidente?”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta y menciona: “Pues mi participación es que, qué vergüenza y qué decepción de mi regidor este, porque de veras, no, no, o sea, hígole, no hay palabras la verdad, o sea, cada reunión de Cabildo es un show, y se aceleran, y todo, bueno es todo, vale más no hablar”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, gracias regidor. Pues yo creo que es un tema que se tiene que analizar ¿no?, seguimos”.

Menciona el C. presidente municipal: “No, a ver. Creo que lo correcto es que se reúnan con él, con la síndico, con los regidores de la comisión correspondiente y el jurídico, para ver la situación de cada quien, hay que ver que las personas que están con esa petición y esa necesidad pues no, no vayan a tener otra propiedad, primero tienen que revisarse el Registro Público de la Propiedad, para ver que efectivamente ellos tienen la necesidad y en base a eso poder determinar el apoyo o no a las personas, pero la manera en que lo están haciendo ahorita no son las formas, para eso está la síndica, para que se atienda y con mucho gusto, menos de estar diciendo ahí, este, comunicación en chat, a pesar de eso los apoyamos siempre y cuando

tengan necesidad y eso lo va a decir el Registro Público de la Propiedad, pero quien tenga propiedad, no, pues no, no se le puede ayudar, se supone que es para gente vulnerable, entonces con eso así lo hacemos”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias. Seguimos el orden de las participaciones y le vamos a dar la palabra al regidor, Federico Llamas”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga, para mencionar: “Muchas gracias. Bueno, con su permiso una vez más. El tema a tratar es sobre los parques recreativos, que más que un espacio público tiene una función muy importante ¿no?, que es el espacio donde nuestros niños y niñas juegan, donde los jóvenes practican deporte, donde los adultos mayores pues asisten para tener, pasar buenos momentos ¿no?, ayuda mucho a fortalecer el tejido social, es de suma importancia que en las colonias o fraccionamientos, ese espacio cumpla con este objetivo que acabo de mencionar, en lo personal me ha tocado ver que hay parques recreativos que están en muy buenas condiciones y da mucho gusto ver que se cumplen esos objetivos, ver a las familias que se reúnen y ese es el deber ser ¿no?, también he visto algunos parques recreativos que no están en esas condiciones que deseamos y me gustaría mucho, este, me dirijo a todos mis compañeros de Cabildo, para solicitar a Servicios Públicos como un listado de esos parques recreativos que necesitan tener adecuaciones, el mantenimiento para que estén las condiciones necesarias para que cumpla ese objetivo, invitar a quienes formamos el Cabildo a organizar un programa para el mejoramiento y el mantenimiento de estos parques recreativos, es, es importante, esto no lo digo a título personal, claro, bueno, es un hecho que sí, pero también porque es una solicitud ciudadana ¿no?, tengo un mensaje, presidente, de los vecinos de la Colonia Tierra Blanca, agradeciendo el hecho de que por instrucciones de usted, asistió el secretario de Servicios Públicos, de SIUE, de OOMAPASN y esa voluntad, porque fíjese que hay vecinos que quieren participar, no únicamente darle las tareas al Ayuntamiento, que los tenemos ¿no?, obviamente, pero ellos también quieren participar porque saben de la importancia de estos parques recreativos, entonces hago la invitación a quienes deseen sumarse a estos esfuerzos y estoy seguro que dará muchísima satisfacciones a las personas de diferentes fraccionamientos o colonias, el rescate de esos parques recreativos, que sin lugar a dudas, este, cumplen con el objetivo y también genera un sentido de identidad de tu colonia, de tu fraccionamiento. Bueno, si les parece compañeros, este, presidente, este, pudiéramos, este, impulsar ese programa ¿no? Gracias, es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muy bien”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Nos pide el presidente le demos la palabra al licenciado Becerra, jurídico”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Al jurídico, para que explique bien el tema de los terrenos, estos”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “No está el regidor que expuso el punto”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Dónde está?”.

Responde la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Fue con los de afuera”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya se fueron”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, porque hígole”.

Interviene el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Seguimos y ahorita le dicen cuando llegue, nomás para que”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Seguimos y ahorita que venga?”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, vamos a continuar para no perder el hilo de la sesión. Sigue la participación de la regidora, Rosa Alicia Ortega. Adelante con el tema que trae en asuntos generales”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez toma la palabra para comentar: “Gracias secretario. Pues aquí ya Eduardo habló del tema ¿no?, de agua y prediales, que pues muy buenas sus propuestas, pero sí la idea era buscar la manera nuevamente, yo voy a seguir insistiendo ¿no?”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Disculpe, estaba despidiendo a los vecinos”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Está hablando Rosita, compañero”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante Rosita, vamos a darle la importancia a quien hace uso de la voz, por favor”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez procede a comentar: “Bueno, con permiso. Entonces les decía que respecto a agua y prediales en esas tablas de cálculo que, que ya planteó también, se van a, se busque corregir en comisión ¿por qué?, porque ya próximamente ya hay que trabajar también sobre la Ley de Ingresos y pues sigue afectando, ustedes saben, a la ciudadanía los incrementos que fueron ingresos para, para pavimentación, pero pues que aún no iniciamos con eso y que pues ahí tenemos la máquina, pero, pero pues no se da inicios, sigue igual ¿no?, la ciudad, llena de baches”.

8.- Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, toma la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En cuanto a infraestructura deportiva, no sé si un andador esté considerado dentro de una infraestructura deportiva, como el área de la Sonora, secretario, donde está los campitos, que mucha falta hace un andador en esa área, entonces a mí me gustaría que se considerara como parte de un proyecto, porque estamos en un área donde no hay pues, no hay áreas deportivas, están los dos campitos ¿sí?, ahí, pero falta donde caminar, que esté en condiciones para poder caminar esa área”.

9.- Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez comenta: “Respecto a la colonia Miravalle, ya se arregló la fuga, presidente, por fin Gracias a Dios, ya no se van a ahogar ahí; ahora el problema es que quedó un cable muy grande ahí, me gustaría que lo chequen ahí la, Obras Públicas o la comisión no sé quién, ahora se van a morir electrocutados porque está el cable muy feo ahí, luego le voy a mandar la foto también, entonces es una observación que hago desde aquí, desde donde tengo que hacer los, los llamados, independientemente de que se los haga por escrito. Ese es mi comentario, secretario, para que quede en acta. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Mira, aquí nomás para comentarle, respecto a la planta de asfalto, pues Rosita, usted sabe bien todo el proceso que se tiene que llevar, aquí se explicó todo lo que había que hacer y la maquinaria complementaria que se necesita para poder echarla a volar pues ¿no?, me extraña que haga esa pregunta ahorita, porque todo lleva un proceso y los procesos pues llevan tiempo ¿no?, y el cable pues pásemelo y con mucho gusto lo resolvemos”.

Enseguida la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, toma la palabra para comentar: “Nomás para hacerle, presidente. Pero el punto más es el considerar que se baje el predial que se aumentó desde el 2024, estamos a 2026, perdón 2025, estamos a 2026 y estamos igual, es mucho el tiempo, independientemente que ahora nos hayan regalado una planta y qué bueno, yo lo celebro eso y sé que se va a corregir, claro porque ya va a haber todo con qué, yo sé que se va a corregir, pero se suponía, el punto es que se suponía que, con los prediales, con el incremento de prediales era para corregir eso, es nada más eso. Gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidora. Tenemos la participación enseguida del regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta”.

10.- Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, toma la palabra para comentar: “Sí, con su permiso. Nada más comentar dos temas sencillos. Como dijo una compañera regidora ausente, me he dado a la tarea de estar visitando colonias y comunidades y tratando de ver cuáles problemas tienen, sabemos que los problemas nunca van a terminar, son para siempre y hagamos lo que hagamos nunca vamos a lograr erradicar, pero bueno, dos de lo más sensibles que he notado en ese andar, es la necesidad de vigilar el tema de los basureros clandestinos, ahorita mismo platicaba con el comandante Edmundo, de un mini incendio ahí en Colonia Minas de Arena ¿no?, comandante, que se suscitó esta mañana, si no, si alguien conoce Minas de Arena, fue una colonia que se fundó precisamente había unos hoyones ahí, porque ahí sacaban arena de esa parte, entonces se quedaron unos hoyos muy grandes y se han ido llenando de basura, pero bueno, como esos hay cientos ¿no?, lo hemos platicado varias veces que no era, no era culpa de la gente, las administraciones no podían hacer frente en cuanto al tema de recolectar en su totalidad la basura de la ciudadanía, porque no se tenía el equipo suficiente, ahora sí, gracias a la inversión que ha hecho el Municipio y el Gobierno del Estado con las donaciones de los recolectores, más los que compramos nosotros, tenemos ya 12 recolectores nuevos, los cuales sumados a los que ya se contaba que, pues estaban en mal estado y se han estado reparando,

creo que ya no tenemos por qué permitir que se sigan generando esos focos de infección, entonces mi propuesta va en el sentido, quizá ya no sea posible durante este ejercicio fiscal destinar algún tipo de presupuesto para adquirir una patrulla, así como fue muy atinado el tema de tener una patrulla para atención a la mujer y a personas vulnerables, también tener una patrulla que le pudiéramos llamar como ustedes quieran, ecológica, verde, patrulla de lo que ustedes quieran, pero que se dedicara únicamente a cuidar y vigilar a esa gente, que intencionalmente va y deposita sus desperdicios a esos lugares y que, aplicarle sanciones administrativas pues, para que poco a poco vayamos dándonos cuenta de que eso, pues es un ilícito y que hay sanciones y también que se den cuenta que ya no necesitan ir a tirar la basura ahí, porque ya pasan los recolectores por todas y cada una de las colonias de Navojoa, pudiera haber todavía excepciones que se van a ir por el área de Servicios Públicos, subsanando poco a poco. Eso es por un lado la patrulla verde que, o ecológica”.

11.- Pasando al punto número once de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, para expresar: “El otro tema también muy sensible, el tema de los mosquitos. Nosotros dependemos completamente del Estado para que, quién es quién aplica las piretrinas o la herbicidas y todo lo que ustedes quieran, el abate también que ese es manual ¿no?, en lugares donde hay encharcamiento. En este caso se usa una camioneta con un termo nebulizador atrás, que es el que precisamente tira en forma de vapor, de humo, el producto que mata los moscos; yo creo que también, si no fuera posible este año. Compañeros si me permiten, me sacan un poco de concentración de lo que estoy, disculpen, yo no los interrumpo, gracias. Este, vamos a intentar, no creo que ya sea posible en este propio ejercicio fiscal, como lo dije con lo de la patrulla, pero sí sería bueno considerarlo, señor presidente, a ver si podemos para el año que viene, adquirir al menos un equipo o dos que pudiéramos ya controlar directamente nosotros como Municipio, lo que sí, lo platiqué alguna vez con el ciudadano presidente, dice, claro que se puede, nomás el producto es caro, trataríamos de ver si con Secretaría de Salud del Estado, consiguiéramos el producto, seríamos realmente coadyuvantes con ellos poniendo el equipo, así como pusimos maquinaria propia, presidente, para ayudar en los, para que los caminos, las carreteras artesanales, se hicieran más largas de lo que venía presupuestado, con el equipo propio ayudamos a las terracerías, prestamos maquinaria, eso ayudó a que llegaran más lejos los caminos, también podíamos ayudar con este tipo de equipo para que también sean más las colonias y comunidades que sean cubiertas y protegidas por este producto, que ayudaría a que no haya mosquito y que también que baje la intensidad del tema del aedes aegypti que es el ¿cómo se llama?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “El dengue”.

Menciona el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “El dengue, el dengue, así es. Es todo, muchísimas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidor”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muy bien”

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tenemos, falta Carlos”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pues hay que verlo para el otro año”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Le damos la palabra a?”.

Responde el C. presidente municipal: “A ver, sí, sí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Le vamos a dar la palabra, un pedacito”.

Interviene el C. presidente municipal, para comentar: “Carlos ahí nomás para”.

Toma la palabra para comentar el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, disculpe alcalde, al exhorto que me hace ¿no?, en el sentido de que por qué no se ha atendido a las personas estas que vinieron ahorita, al menos orientarla, yo le digo que pedí la demanda de amparo, pedí la demanda de amparo aquí a mis compañeros y en el punto F exactamente, se tildan ellos ante una autoridad judicial en funciones, lo repetí ahorita, lo vuelvo a repetir, que son dueños, que ellos poseen a título de dueños, ya hay una cuestión ahí, punto fino y me dice, mi alcalde, que pues están siendo engañadas, que sí porque no las asesoremos, yo le contesto de que posiblemente no están siendo engañadas, toda vez de que los que elaboraron este amparo, que los que elaboraron este amparo, porque ellos no lo pueden elaborar, son los hermanos del líder sindical René García Vallejo, que aparecen autorizados, que a parecen autorizados”.

Menciona el C. presidente municipal: “No pues ya, ya”.

Continuando con la palabra el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta menciona: “A ellos, aparecen autorizados con nombre de Francisco Javier García Vallejo, con cédula profesional número 7549875 y la licenciada Francisca Brunet García Vallejo, con su cédula profesional. Entonces yo le contesto al alcalde, que tal vez no pueden ser, no pueden ser engañados ellos, por el hecho de que estas personas conocen muy bien, conocen muy bien lo que es el Ayuntamiento ¿no?, entonces quería precisar esa situación en exhorto que me hace alcalde, que sí por qué no apoyamos a esa gente, entonces”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Réplica”.

Enseguida continúa con la voz el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta y comenta: “Entonces, tal vez yo no las puedo apoyar, porque ya traen personas”.

Responde el C. presidente municipal: “Déjalo que hable”.

Continuando con el uso de la palabra el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta procede a mencionar: “Que efectivamente conocen al Ayuntamiento”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No han presentado ningún amparo ahí, las personas solamente entregaron”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “Regidor, no tiene la palabra usted, regidor. Regidor, no tiene la palabra, disculpe, disculpe no tiene la palabra, nada más fue una participación del jurídico”.

Enseguida comenta el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Le voy a dar el antecedente del amparo, le voy a dar el antecedente de amparo para que lo cheque en listas por favor, Eduardo, hazlo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Aquí está el amparo, está muy claro, nadie está tergiversando nada”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ahí está ya, entonces ya aclarado”.

Interviene el C. presidente municipal: “Pero lo más grave”.

A continuación menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor regidor, regidor”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y menciona: “Aquí en esto, solo fue testimonial que metieron los vecinos ¿no?, esto es un testimonial de vecinos que le dicen lo que dijo, no hay una demanda aquí”.

Enseguida el C. presidente municipal procede a mencionar: “Dale la copia”.

Comenta el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Le puedo dar el número de amparo”.

El C. presidente municipal procede a mencionar: “Dale la, dale la, oye”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, no estamos en el mercado, regidor”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No hay ninguna, nada”

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver regidor, tranquilo, sí pues, pero usted no pidió la palabra, no pidió la palabra, no la pidió, no la arrebate”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es un testimonial”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, vamos a seguir con el regidor, Carlos Cota”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ese amparo, ellos nunca lo”.

Responde el C. presidente municipal: “Te van a, te van a dar copia”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ellos nunca metieron ninguna demanda, están tergiversando estos testimoniales que ellos hicieron”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, regidor”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Eso viene siendo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya regidor, tranquilo hombre, no se alborote tanto”.

Comenta el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Hay le muestro el amparo, regidor, hay le muestro el amparo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor, contrólese, por favor contrólese, regidor, contrólese por favor, regidor”.

Expresa el C. presidente municipal: “Dale una copia. Se me hace que el regidor, este, Adolfo, es parte de un mecanismo que antes se practicaba en el pasado, un expresidente municipal se adjudicaba los terrenos por medio de prestanombres, miren, se quieren llevar un terreno que vale 6 millones 676 mil pesos, fíjense nomás, tómense foto por favor, para que vean cómo están las cosas, y el líder sindical que tanto daño ha hecho a este municipio, es el que está defendiendo estos terrenos, con esto queda claro. Gracias”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Yo nomás vine a presentar como regidor, yo nomás vine a presentar como regidor lo que los ciudadanos dijeron, solamente los vine a representar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor, regidor”.

Enseguida el C. presidente municipal procede a mencionar: “No mienta, regidor, no mienta”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, regidor. Regidor, ya hemos tenido mucha paciencia con usted, por favor”.

Enseguida el C. presidente municipal procede a mencionar: “Se quieren adjudicar un terreno de 6 millones y dejar sin reserva territorial al municipio, dejen de estar fingiendo”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias presidente, gracias presidente. Le damos el uso de la voz al regidor Carlos Cota y con él terminamos ya esta sesión”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Con su permiso”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor, respetemos a quien participa, por favor”.

A continuación comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Con su permiso. Pues antes de pasar con mis temas ¿no?, de hecho fui uno de los regidores que le dijo a la gente que estaba aquí, que si no se podían ir, aquí lo importante como bien, no vine el punto que señalé, pero sí es importante que los ciudadanos navajoenses sepan que podemos haber regidores que podemos ayudar a la gente, que no los vamos a engañar, que no vamos a agarrar una bandera y podemos traerlos a Cabildo a no solucionar un problema que ellos están presentando, creo que todo se está descubriendo aquí en la mesa de Cabildo, aquí lo importante, que esa gente que venía por una respuesta se vaya con una certeza que sí se va a poder ayudarles y de tal manera que hay procesos para poder hacerlo, no engañados como los

traen hasta ahorita, ¿no?, ese es un tema que sí da a lo último da un poco de molestia como regidor y sí habemos regidores que queremos trabajar y queremos hacer las cosas por los navojoenses, pero de tal manera a buena voluntad y a buena fe”.

12.- Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto y expresa: “Bueno, paso a los puntos que señalé que iba a hablar, no todo es pura queja, sino que también tenemos por ahí el tema. Uno de los primeros, que son los pozos. Los pozos que hemos estado inaugurando aquí en Navojoa y que estamos dando el beneficio a Teachive, a Los Bahuises, que me tocó estar por allá en Los Bahuises, como la gente te agradece como regidor, al alcalde, a todos los funcionarios que sí queremos trabajar por los navojoenses y ver esa gente que tenía más de 40 años, 30 años sin un servicio las 24 horas, hoy los tiene, hoy se está llevando a cabo esos grandes proyectos aquí en Navojoa, aquí también podemos hablar de las cosas que se vienen haciendo para los navojoenses, es importante que también ellos sepan que traemos bastante obra y traemos bastantes ganas de trabajar por ellos, otros también de Teachive, Teachive por allá me mandaron un mensaje, gente que después de 30 años no tenían el servicio de agua y cómo ahora gozan con abrir la llave de su casa y tener ese servicio vital que es el agua potable. A Los Buayums, Los Buayums más de 15 años también sin tener el servicio del agua, que también estaban por tandeo y por agarrar en la noche cuando el servicio no era eficiente, ahora estamos hablando que ya tienen un servicio las 24 horas y eso es también de agradecerse y también gracias a las gestiones que se están llevando a cabo, esas acciones son las que tenemos que hacer difusión, pero de manera propositiva como es lo que estamos haciendo aquí, en esta mesa”.

13.- Pasando al punto número trece de los Asuntos Generales, el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto toma el uso de la voz y comenta: “Otra de las cosas que traemos también de trabajo, son los camiones artesanales, esos caminos artesanales bien sabemos que están en la área de Siviral, San Ignacio, Siviral y lo que están en Saneal, no sé si, alcalde, por ahí haya una, determinado tiempo en el cual se entregan estas obra o se ha fijado, bien sabemos que están las lluvias y que pues al menos las obras no pueden, yo creo darse una fecha de terminación, ¿no?, pero en su caso cuando andábamos por las comunidades, sí nos pregunta la gente que si más o menos que fecha puedan estar ya listas estas obras de camino artesanal, no sé si tenga una fecha estimada”.

Responde el C. presidente municipal: “Pues mira, no me gusta decir fechas porque siempre hay bemoles en el camino, por ejemplo, la lluvia ¿no?, que puede retrasar y que está retrasando los trabajos, pero si todo sale bien, creo yo que a finales de agosto”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto menciona: “Finales de agosto, eso es importante y que la gente también sepa, porque hay mucha gente que se está viendo beneficiada con el trabajo también de esas obras y que los estamos atendiendo tanto por la área para Saneal, como para lo que es San Ignacio Siviral, que me ha tocado estar, pues pasar por esas obras ¿no?, eso es otra de las grandes obras que traemos y qué importante es hablar de todo esto que estamos haciendo los que sí queremos trabajar”.

14.- Pasando al punto número catorce de los Asuntos Generales, comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Otra por ahí, son de las viviendas que puse aquí, de las viviendas de CONAVI, Este gran proyecto y qué importante y ojalá que todos los medios que puedan

dar la difusión, que ahorita está la apertura, está un módulo que por ahí se instaló en el auditorio, este módulo está, va a recibir a la gente, de fecha estará disponible del 20 al 26 de julio para que posteriormente pues se acerque la gente del 27 al 31, se llevará a cabo el registro presencial de los solicitantes, de acuerdo a las autoridades municipales. Dice el documento, se realizará en el recinto de con un horario de 8 a 5 de la tarde, así que hay que extender como regidores, hay que pasar la voz, los medios de comunicación que no se les pase las fechas para que toda esa gente que está muy interesada en adquirir una de las viviendas que viene programado para Navojoa, como son más de 4,500 viviendas, que estos son grandes proyectos que llegan a Navojoa y que sí hay que darle difusión. Dice, las personas interesadas deben de presentar la siguiente documentación y sí lo voy a hacer aquí de manera rápida ¿no?, identificación, la INE, licencia de conducir, pasaporte, credencial de INAPAM o carta identidad, otro va a ser los requisitos de la CURP de impresión o los, sus dependientes económicos que tenga la persona ¿no?, un comprobante de domicilio, también es muy importante que puedan llevar ¿y quiénes pueden adquirir estas viviendas?, es importante que ustedes sepan, personas mayores de edad, preferente con, preferentemente con dependencias económicas, con ingresos familiares menores a los 17 mil 800 pesos mensuales, que no cuenten con una vivienda propia, que no haya recibido apoyos de viviendas anteriormente por parte del gobierno, esta información, estos apoyos que vienen a Navojoa es muy importante que sí lo podamos estar diciendo a todos los navojoenses para que puedan ser aprovechados y las personas que puedan pedir, en este caso un apoyo de vivienda y pase el proceso, pues pueda adquirirla. Eso sería por mi parte, dar buenas noticias, dar cosas propositivas y a ver en el lapso de este tiempo de que se lleve a cabo todos estos proyectos, que tengamos, podamos traer más beneficios a los navojoenses, para eso estamos aquí compañeros regidores, no se les olvide a todos, vamos a trabajar por Navojoa. Es cuanto, señor secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, con esto concluimos. Yo quiero aprovechar ya, nada más para informarles, regidoras, regidores, quiero decirles que las participaciones que no se hacen con micrófono, es muy difícil para las muchachas de Secretaría, elaborar las actas, entonces por ley también nos faculta, las conversaciones o las participaciones que no sean audibles, que no se escuchen, no la vamos a poner en acta ¿no?, entonces por favor pedirles que nadie haga uso de la voz si no tiene autorizado, porque el reglamento lo marca, no sigamos violando los artículos del orden, por favor, no hay porqué desesperarse pues, las cosas, aquí hay que mostrar altura, hay que mostrar educación ¿no?, porque nos vemos mal allá afuera pues, inclusive con quienes nos creen y nos tienen, nos tienen una fe, una esperanza puesta, también se decepcionan, entonces no hay que ir perdiendo lo que ganamos, entonces sí decirles, si no tenemos nosotros claridad en el audio de las sesiones, no van a aparecer en acta ¿no?, se los digo porque a veces nos reclaman y si alguien nos lleva el audio particular, eso no, el que cuenta es el que tenemos aquí y para no hacerle difícil a las muchachas. Muchas gracias y aquí”.

Enseguida interviene el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Ya se ha mencionado muchas veces”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas veces lo he mencionado”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Yo creo que 22 de los 23 miembros de este Cabildo, ya lo hemos hecho”.

Interviene para mencionar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Micrófono”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Bueno, gracias, hemos concluido”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Por favor les solicitamos nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 13 horas con 50 minutos, del día 20 de julio del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.